

**PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
2005 – 2010**

**APROBADO POR EL PLENARIO DEPARTAMENTAL
DEL 29 DE ENERO DE 2005**

Esquema Programa Departamental de Montevideo 2005-2010

- I) Introducción
- II) Descentralización y participación ciudadana
- III) Montevideo productivo y generador de empleo
- IV) Equidad, Integración Social y Cultural
 - 1. Equidad
 - 2. Políticas Sociales
 - 3. Cultura
- V) Tierras y Vivienda
 - 1. Vivienda
 - 2. Ordenación Territorial
- VI) Transporte y movilidad
- VII) Obras, Salud y Medio Ambiente
- VIII) Gestión y Planificación Presupuestal
 - 1. Mejora de Gestión
 - 2. Recursos Financieros
 - 3. Convenios
 - 4. Recursos Humanos
 - 5. Reracionamiento
- IX) Área Metropolitana e integración

I. INTRODUCCION

EL NUEVO URUGUAY QUE NACE Y EL MONTEVIDEO DEL SIGLO XXI

Ejes Políticos para el Plan de Gobierno Departamental (Periodo 2005 – 2010)

El nuevo contexto político para el Gobierno de Montevideo

El Programa del E.P-F.A.-N.M para el Gobierno Departamental de Montevideo que comprenderá el próximo periodo 2005 – 2010, se elabora y constituye para un Montevideo que compartirá con el resto del Uruguay el inicio de un nuevo siglo con otro signo político, el cual emergió con la fenomenal conquista popular el último domingo de octubre pasado. Y esto se producirá en consonancia con la alegría, esperanza, confianza y expectativas que genera el nacimiento de un nuevo Uruguay con el gobierno progresista.

Por ello en Montevideo el segundo domingo de mayo tendremos – con seguridad - una confirmación de la confianza política para la continuación de la transformaciones en curso como una tarea de todos y como la acción más singular que han emprendido los Montevideanos desde 1990.

En ese sentido Montevideo, su gente y su historia, expresan las referencias de las grandes luchas populares nacionales. Desde el mismo corazón de sus barrios, organizaciones sociales y políticas, centros fabriles y estudiantiles y la lucha social y popular en los mismos, contribuyeron a dar nacimiento y a cimentar los valores de una nueva cultura política, de solidaridad, unidad, de justicia social, igualdad y libertad, como también de la defensa del Patrimonio Nacional. Éstas han sido las señas de identidad de Montevideo y sus ciudadanas y ciudadanos, donde desde esos valores se matrizaron a distintas generaciones que fueron las que dieron nacimiento al Frente Amplio y las distintas expresiones progresistas en el país. Montevideo es y representa ese cambio y desde hace 15 años, elección tras elección, ha legitimado a sus gobernantes y reafirmado con firmeza esas convicciones y valores.

Ahora la tarea del cambio la continuaremos realizando bajo otras circunstancias y en otro contexto caracterizado por el comienzo de un nuevo tiempo con el primer Gobierno Nacional del EP-FA-NM. Fin de una época y de un tiempo que queda atrás e inicio de otro al comienzo del siglo XXI signado por los primeros pasos que se comenzarán a dar en la construcción de un nuevo Uruguay.

La perspectiva y esperanza del cambio para la construcción del otro Uruguay se ha instalado en todas las ciudades, pueblos, localidades y barrios. Y esa responsabilidad y desafío histórico también corresponderá complementariamente al próximo Gobierno Departamental de Montevideo, el cual será ejercido en ese nuevo contexto político.

Reafirmamos la importancia del Gobierno Departamental de Montevideo en todo aquello que suponga la continuidad de políticas especialmente las sociales, mientras se procesa el tiempo de la transición hacia la aplicación de nuevas políticas nacionales integrales de orientación progresista.

Lo que ya hicimos: el Gobierno Departamental entre 1990 y 2004

Llevamos 15 años de Gobierno Departamental con un aislamiento y cerco político y financiero, y aún en esas circunstancias negativas gobernamos con el apoyo creciente de los montevideanos. Hemos cerrado esa etapa y sobre la base de la rica experiencia obtenida en estos tres periodos de Gobierno del E.P-F.A, sumado a la nueva realidad nacional, se hace necesario implementar reformas institucionales a nivel Departamental y Municipal que, con nuevos instrumentos adecuados a este nuevo escenario, coadyuven a revertir el proceso vivido de segmentación, desarticulación y exclusión social, pobreza extrema de nuestra gente, así como degradación urbana de nuestros barrios, que nos impuso el modelo económico excluyente y conservador de los Gobiernos Nacionales del Uruguay de las últimas tres décadas.

La experiencia acumulada por los anteriores Gobiernos Departamentales de nuestra fuerza política resulta relevante. Prueba de ello es la cantidad de cuadros políticos y técnicos que, habiendo asumido con éxito responsabilidades en lo Departamental, encaran ahora el desafío de lo Nacional.

Los tres períodos de gobierno progresista han detenido y revertido el proceso de deterioro urbano y ambiental del departamento y han iniciado un sostenido proceso de recuperación y desarrollo de los objetivos propuestos.

El proceso de descentralización implica una transformación radical en el estilo de gobernar y relegitimar la democracia local promoviendo el protagonismo de la gente y acercando la gestión municipal a sus necesidades, prioridades y a su control.

La Desconcentración de servicios ha producido también un cambio sustantivo en la gestión. La planificación y asignación de recursos en función de realidades concretas de los barrios y zonas, generó una nueva dinámica.

La atención prioritaria en las áreas sociales con programas activos y renovados en la alimentación, salud y vivienda para las situaciones sociales más comprometidas, ha sido cumplida tal como se anunció en cada programa quinquenal.

Se han impulsado diversas políticas culturales acercando la cultura a la gente (por ejemplo: apoyo a programas juveniles, Teatro Solís)

Se han realizado significativas mejoras en los servicios municipales tradicionales (alumbrado público, limpieza, recolección de residuos) y en mantenimiento de áreas verdes, mantenimiento vial, conservación ambiental, saneamiento y recuperación de costas y playas.

Al tratamiento discriminatorio de los gobiernos nacionales conservadores y al contexto político de restricciones impuesto, más la grave crisis registrada a partir de 1999, el gobierno departamental respondió con soluciones propias, dando respuesta a la emergencia social y las omisiones del gobierno nacional.

La coordinación, complementariedad e integralidad en las políticas y programas.

Nos reafirmamos como una única fuerza política con responsabilidades en el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental de Montevideo con una misma lógica de gobierno y de objetivos políticos comunes.

El proyecto del nuevo Uruguay a construir potenciado con la gente organizada y gestado desde los ámbitos institucionales, políticos y sociales, tendrá un mismo diseño global y una orientación política estratégica común. Desde la particularidad del Gobierno Municipal de Montevideo aportaremos a ese esfuerzo común y colectivo de construir ese nuevo Uruguay con la perspectiva también de la construcción simultánea del Montevideo del siglo XXI.

Por primera vez se romperá con el aislamiento, el cerco político y la discriminación financiera, la que se sometió a los Montevideanos en los últimos 15 años. La coordinación y complementariedad del ámbito Nacional con el Departamental en las políticas y programas constituirá la superación del pasado.

Desde el ámbito municipal se jugará parte fundamental en la nueva construcción, con nuevos y renovados impulsos, para desarrollar, coordinar y complementar desde la IMM, las diferentes políticas y programas nacionales, multiplicando los efectos que tendrán los mismos sobre la gente, especialmente aquellos que más han sufrido la aplicación del modelo conservador.

Esto posibilitará también el desarrollo y profundización de las políticas municipales autónomas. Por ello el Programa de Gobierno Departamental de Montevideo expresará continuidad en aquellos proyectos y acciones significativos de estos 15 años de Gobierno progresista; pero también reorientación y modificación de las políticas, en atención al cambio producido en el ámbito nacional y al balance de la propia gestión municipal.

A todo esto se agregará la potencialidad, para gestionar políticas regionales desde lo metropolitano (Montevideo, Canelones, Florida y San José) con el ámbito Nacional, que obligarán y generarán la

necesidad de múltiples coordinaciones interinstitucionales y planes compartidos en tránsito y transporte, obras de infraestructura, urbanismo, vivienda, políticas sociales, turismo, etc.; para impactar en la población y en el territorio, donde se concentra y reside la mayoría de la población del país.

Los principales objetivos para la nueva etapa:

La descentralización y participación ciudadana

Vamos a mucho más reafirmando nuestro proyecto estratégico democratizador, descentralizador y de participación ciudadana, desde lo Nacional a lo Departamental y Local, bajo una nueva relación estado-sociedad que rompa con ghettos y espacios de poder compartimentados y alejados de la gente. Transformando las estructuras congeladas y prácticas burocráticas cerradas, centralistas, corporativas en una nueva práctica y estilo político. Partimos y reivindicamos el esquema tripartito emanado del Programa Departamental de 1989 (Documento 6) en lo que supone la interacción de los vecinos, la administración y los trabajadores organizados

El proceso de descentralización iniciado en Montevideo ha supuesto importantes avances en los niveles de participación y gestión, pese a lo cual proponemos ajustes que apunten a su profundización, mayor democratización y calidad en la gestión; que permitan la canalización de la demanda social, tanto como de las necesidades primarias y del desarrollo con planificación en nuestros barrios, comunidades y zonas. Todo ello no implicará desandar lo hecho ni dejar de lado la visión global, en la planificación de la Ciudad y el Departamento, focalizando las acciones en aquellas realidades locales, para priorizar políticas y seleccionar los instrumentos más idóneos y adecuándolos a las mismas, con visión integral de los problemas y las diversas situaciones a resolver que tenemos todavía planteados en nuestro Montevideo.

Impulsaremos los cambios institucionales para democratizar aún más a Montevideo, en el marco de la necesaria reglamentación de la Reforma Constitucional aprobada en 1996, la cual nunca fue reglamentada en su capítulo de la Descentralización por falta de voluntad política del Partido Nacional y el Partido Colorado. En este sentido, reafirmando la vocación de transformaciones, promoveremos la sanción de las leyes que garanticen la electividad de los gobiernos locales en nuestras zonas y barrios con el establecimiento de competencias de iniciativa, decisión y control, como la asignación de recursos humanos, materiales y financieros. En fin, impulsaremos y desarrollaremos aun más una gestión arraigada en los ciudadanos de Montevideo, ampliando los ámbitos para el protagonismo y la consulta para las decisiones de los temas específicamente municipales y también de los nacionales, en las diversas políticas y programas de los respectivos Ministerios para que los vecinos sean cada vez más protagonistas en la construcción del Gobierno Progresista.

La reestructuración de la Descentralización en Montevideo deberá asegurar más y mejores servicios en las Regiones fortaleciendo su capacidad operativa y cambio de infraestructura con la instalación física de las mismas en su territorio. Garantizando así la mejora continua de gestión de los Gobiernos Locales y las estructuras administrativas puestas a disposición de los vecinos en las diversas zonas del Departamento.

Se hace para ello imprescindible acrecentar el involucramiento de los trabajadores municipales en todo este proceso bajo un marco claro de relacionamiento de mutuo beneficio.

La construcción de la Ciudad de Montevideo

La Ciudad, su economía y producción como la ciudadanía, se construyen con iniciativas y acciones desde el Estado Nacional, desde el Municipio así como desde el ámbito social y privado. Reafirmamos la principal competencia del Gobierno Departamental respecto de planificar y gestionar el territorio y la construcción de ciudadanía. Para ello es imprescindible construir herramientas e instrumentos que permitan orientar y conducir la actividad pública y privada en el territorio para concretar el proyecto que queremos desarrollar.

Es en ese marco que el próximo Gobierno Departamental tendrá que desarrollar y articular Políticas y Programas sobre el territorio con una planificación estratégica, y reafirmar sus funciones de regulación, uso, control y articulación del territorio con las diversas políticas de vivienda, transporte, producción y trabajo, educación, seguridad pública, etc., que se expresan reafirmando la convicción de la necesaria integralidad de éstas.

El Plan de Ordenamiento Territorial seguirá siendo un instrumento de gran fortaleza para el desarrollo de la política urbana y territorial del Gobierno Departamental orientando decisiones y ordenando la construcción de la Ciudad. Preservando los recursos naturales y los construidos a través de generaciones como un bien único, irreproducible e indispensable para la vida que los Montevideanos nos merecemos.

Más Obras y Servicios

En este sentido también impulsaremos nuevos niveles para la prestación de servicios y obras en todos los barrios, con una reestructura del tránsito y transporte colectivo, en consonancia con la nueva política Nacional en el Área Metropolitana. Realizaremos también una reordenación de las inversiones con un fuerte impulso de las necesarias obras de infraestructura vial y del espacio público que reedifiquen y califiquen la Ciudad en aquellas zonas intermedias y periféricas para hacerlas habitables y funcionales a la residencia y actividades comunitarias, dignificando la vida de aquellos sectores sociales más golpeados y que fueron excluidos, segregados y condenados a la emergencia social.

También reafirmaremos otras en el mismo sentido de lo que hemos construido con el saneamiento en nuestros barrios periféricos y que trasformaron a nuestra Ciudad en la más saneada de América Latina. En ese sentido llevaremos la necesaria extensión del sistema de contenedores para residuos al resto de la Ciudad para una Montevideo más limpia y con mayor calidad medio ambiental. Habrá continuidad para los Planes Zonales y Especiales (ejemplo: Ciudad Vieja, Arroyo Miguelete) y las correspondientes obras de infraestructura y que tiendan a resolver los problemas estructurales que manifiesta la Ciudad.

Montevideo productivo y generador de empleo

El Municipio de Montevideo se constituirá en un actor destacado que, en consonancia con las políticas nacionales que se apliquen, promueva e impulse el desarrollo económico y productivo del departamento.

Serán prioridad de la Administración Municipal para el período 2005-2010, la articulación de fuerzas y la contribución en recursos humanos y financieros, sin descuidar sus cometidos básicos actuando como motor del desarrollo local en beneficio de la comunidad en aquellos emprendimientos productivos sustentables.

Las Políticas Sociales

Coordinaremos las políticas sociales para que los “más infelices sean los más privilegiados”, en las diferentes áreas y componentes que tendrá la nueva política social integrada que se estructurará con el “Programa para la Emergencia Social” desde el ámbito Nacional. En este aspecto ese Programa Nacional, tendrá en el futuro Gobierno Departamental un amplio colaborador del mismo para su coordinación, instrumentación y ejecución, en los diversos componentes, vinculados a la vivienda, residencia, salud, alimentación, trabajo, etc.

El Gobierno Municipal del E.P-F.A en Montevideo, que en sus tres administraciones anteriores tuvo que realizar fuertes políticas sociales en contrapartida de un Estado desertor de sus responsabilidades básicas demostrando que otra forma de Gobernar era posible, podrá ahora reorientar sus programas en función de otros objetivos y de la necesaria coordinación y complementariedad con los Programas y acciones del Gobierno Nacional. Las políticas sociales en el nuevo escenario político se inscribirán en un accionar que propiciará el desarrollo económico con producción y trabajo nacional, en el agro, la industria, los servicios, combinados con la aplicación de ciencia y tecnología que generen puestos de trabajo estables y con salarios dignos.

No abdicamos del sello distintivo que, en lo que a aplicación de políticas sociales refiere, debe caracterizar a un gobierno progresista y popular actuando tanto centralmente como desde el Gobierno

Departamental . Las que deberán estar complementadas con una más justa redistribución del ingreso y la extensión de derechos y servicios para sectores que hoy están privados de los mismos.

Más Justicia Tributaria

Realizaremos la reforma catastral para posibilitar que se pague por lo que se tiene y no solamente por donde se vive, manteniendo las refinanciamientos, subsidios y rebajas diferenciales como las que realizamos para el boleto a estudiantes y jubilados y a la contribución inmobiliaria para aquellos jubilados y pensionistas con los niveles de ingresos más bajos y la rebaja de la contribución para aquellos predios rurales en producción. Mantendremos el Tribunal de quitas y esperas que atienden la grave situación económica y social de los contribuyentes; todo ello con el sentido de profundizar la justicia tributaria verificando que los mismos lleguen a aquellos sectores que han sido más golpeados por la emergencia social. Pero también controlando y revisando su vigencia por el plazo estrictamente necesario, verificando caso a caso, la continuidad de las condiciones establecidas para su aplicación.

La Vivienda Social

Crearemos en el Municipio un nuevo marco institucional jerarquizado para potenciar y desarrollar las iniciativas municipales y la articulación de las políticas nacionales, con respecto al acceso a la vivienda social y tierra urbanizada para la construcción de la vivienda popular. Continuaremos y profundizaremos una política de tierras y canasta de materiales para aquellos sectores que buscan resolver su situación habitacional.

En este sentido optimizaremos la complementariedad de Servicios y Unidades, como por ejemplo, Recursos Humanos y Financieros para potenciar el área de la Vivienda Social; así como la creación de nuevos mecanismos para el diseño y la gestión integral con el resto de las políticas sociales. Complementariamente daremos fuerte impulso al existente Fondo Municipal de Vivienda dándole sustento financiero a las políticas municipales y las obligaciones concomitantes que surjan de la coparticipación municipal con el Ministerio de Vivienda.

Para seguir integrando a Montevideo a la Región y el Mundo

Recrearemos y potenciaremos la presencia de una Montevideo integrada a todos los ámbitos y espacios territoriales y políticos; al área metropolitana y la red de Mercociudades, en la región y el continente, como Ciudad referente en nuestra Latinoamérica y en el mundo.

Seguiremos impulsando a Montevideo como Ciudad Capital del Mercosur y como Capital de la reciente Comunidad de Naciones Sudamericanas, en el marco de una inserción geopolítica y posición estratégica privilegiada.

Montevideo integra los valores y la tradición histórica de la izquierda y el progresismo Nacional en la lucha por la transformación social, en la cual se han reconocido generaciones de Montevideanos. Hoy nos toca la hermosa oportunidad y el privilegio de poner en práctica y hacer realidad los sueños anhelados y por tanto tiempo postergados.

Ahora pues, Montevideo.

II DESCENTRALIZACIÓN, GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las ideas básicas establecidas en el Programa Departamental de 1989 (documento N° 6) que implican una gestión arraigada en la sociedad civil a partir del protagonismo de la diversidad de actores que la expresan, permanecen vigentes.

La descentralización como la participación de los vecinos en el accionar del gobierno departamental, seguirá siendo el eje fundamental de la próxima administración. En este compromiso continuaremos con el proceso de transformaciones democráticas, donde los vecinos son los protagonistas en la construcción y el gobierno del departamento.

De la electividad y el fortalecimiento de los gobiernos locales

En este sentido, con el nuevo marco constitucional que tiene el país y reafirmando la vocación de transformaciones del EP-FA, impulsaremos en este periodo las leyes que garanticen la electividad de los gobiernos locales y el establecimiento de precisas competencias de iniciativa, decisión y control, especialmente en la asignación, distribución y manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Para estos cambios constitucionales, en el cual los ciudadanos eligen las autoridades locales, se deberá alcanzar en los ámbitos de la Junta Departamental y parlamentarios, los acuerdos de las distintas fuerzas políticas. El EP-FA se compromete a impulsar estos acuerdos al igual que en el pasado, cuando se instalaron las actuales Juntas Locales, designadas por el Intendente, a propuesta de los partidos políticos. Igualmente se fortalecerán las potestades de las Juntas Locales y se propiciara un mayor desarrollo de las competencias de los Concejos Vecinales dotándolos de los recursos necesarios, potenciándolos como articuladores de la sociedad civil organizada y con el conjunto de los habitantes de la zona.

Planificación estratégica participativa

Seguiremos profundizando la practica desarrollada por el gobierno del EP-FA de elaborar el presupuesto municipal en forma pública, participativa y solidaria. El control de la ejecución del presupuesto participativo en forma democrática y transparente es un estilo de gobierno que nos comprometemos a continuar y profundizar.

En este aspecto los vecinos, las organizaciones sociales y los órganos de gobierno local en su rol de articuladores de las distintas realidades del departamento seguirán siendo jerarquizados por el gobierno del EP-FA, potenciando y movilizandolos recursos locales en armonía con las autoridades centrales y de conjunto del departamento. Es imperioso buscar los caminos para conocer, reconocer y legitimar las redes de participación "no formales" que existen en la vida cotidiana de los vecinos. Para ello propiciamos los procesos de desarrollo local y departamental a través de la *Planificación Estratégica Participativa*, siendo así mismo necesario que la *planificación estratégica atraviese el conjunto de la institución municipal, con la participación de sus actores*, considerando las distintas realidades con el objetivo de un Montevideo más democrático, justo y solidario. Un punto ineludible para ello, es la capacitación para la planificación colectiva. Para lo cual se hace necesario un esfuerzo institucional por difundir en forma clara y sencilla los ejes de discusión e involucrar a la mayor cantidad de actores (organizaciones sociales, concejales, vecinos, cooperativistas, etc.), en la elaboración del presupuesto y del plan quinquenal haciendo realidad un presupuesto participativo. En base al conocimiento acumulado en los años de gobierno de Montevideo, se deberá apostar a programas que jerarquicen las centralidades e identidades barriales.

Por esto seguiremos promoviendo la más amplia participación ciudadana como forma de obtener el mayor relacionamiento, en la búsqueda y construcción de los consensos sociales. La realidad de un Montevideo cada vez más heterogéneo, donde las políticas nacionales excluyeron a más uruguayos, generando zonas de emergencia social en el departamento, hace necesaria una más justa distribución de los recursos humanos y materiales.

El gobierno del EP-FA impulsara en la estructura municipal y desde el gobierno nacional los cambios institucionales necesarios que atiendan las regiones de características similares, potenciando y focalizando los servicios y programas municipales que alcancen mayor eficiencia y justicia social. Asimismo profundizara en el marco del proyecto de mejora de gestión que esta en aplicación dotando de mayor capacidad de gestión, responsabilidad en la toma de decisiones y control hacia el área

descentralizada, permitirá un mayor involucramiento de los vecinos y atenderá la opinión de los funcionarios en la prestación de servicios locales.

Descentralizar significa transferir poder, que los representantes locales electos asuman mayor injerencia sobre las obras y la gestión general de su zona, siendo necesario para ello, conocimiento e información sobre los diferentes planes acordados. Para que esto sea posible se reconoce necesario que los vecinos postulados para los cargos sea los más idóneos por su eficiencia, experiencia y aptitudes personales. Se revisará la actual estructura de la Descentralización dándole un nuevo impulso desburocratizador y un mayor equilibrio de poderes entre lo central y lo local.

A los distintos elementos ya mencionados debemos agregar nuevas formas de seguimiento desde las Juntas Locales y los Concejos Vecinales tal como se viene desarrollando en la elaboración de los compromisos de gestión, donde en algunas áreas específicas se aporta información, cuantitativa y cualitativa en lo referente a recursos económicos y montos de obra vinculándolos a los planes estratégicos zonales.

Es necesaria la adecuación permanente de la estructura Municipal y su planificación en función del proceso de Descentralización, entendiendo que ésta es una ***línea estratégica del gobierno departamental***, por lo cual atraviesa a todos sus departamentos y divisiones y trasciende ampliamente al departamento específico.

Integración con la Sociedad Civil

La mejora de la gestión esta íntimamente unida al desarrollo de las ciudadanía sociales y de las redes que deben ligar real y efectivamente a los órganos locales con el tejido social. Mencionamos algunas pautas a estos efectos.

- Es imprescindible continuar con los esfuerzos de difusión del proceso de descentralización y de sus obras en su vínculo con el vecino.
- Acentuar la mayor circulación de la información, el ensayo de medios de comunicación más potentes dirigidos a los gobiernos locales, las organizaciones sociales y a los vecinos en general, por canales que impliquen retornos efectivos.
- Fomentar la participación responsable de todos los vecinos de Montevideo, generando procesos de afirmación de ciudadanía social.
- Unificar el sistema de elecciones y la reglamentación de los Concejos Vecinales de forma tal que facilite la expresión de la voluntad del vecino elector y la sociedad civil organizada e incrementando la participación de los mismo.
- Fortalecer la presencia periódica tanto del Intendente, como de los directores y los ediles departamentales para contribuir a estos objetivos, sistematizando mesas de trabajo con actores locales.
- Profundizar el involucramiento de los funcionarios municipales, principalmente de las áreas sociales y de atención al público, procurando una revalorización de la vocación de servicio público, optimizando el relacionamiento con la comunidad.
- Por último, el actual nivel de desarrollo de la descentralización requiere como condición necesaria dotar a los organismos de gobierno local de los recursos o partidas de libre asignación, que garanticen una mejor gestión. Debiendo ser acordada por el gobierno local (Concejo y Junta) y ejecutadas por el servicio local.

Nuevos espacios de participación

Tal como se ha manifestado en distintos foros institucionales, debemos impulsar el abordaje de temas extramunicipales por parte de las Juntas Locales y los Concejos Vecinales. La descentralización supone un contacto con la totalidad de los intereses y necesidades de la comunidad y estos superan ampliamente los asuntos estrictamente municipales. De hecho, la gestión del territorio la realizan múltiples actores, tanto públicos como privados. La propuesta es estimular nuevos espacios de vinculación entre la Sociedad Civil y el Estado para el desarrollo local. En este sentido reafirmamos los Concejos Vecinales Abiertos y la institucionalización de las Comisiones Temáticas Mixtas, como instancias horizontales de integración de ediles, concejales, asociaciones y vecinos. Estas consideraciones atienden particularmente a la llamada ***desmunicipalización de los gobiernos locales***. La activación social en torno a temas

cruciales genera nuevos espacios de agregación e integración de otros actores que inciden en la realidad local, recreando verdaderos Cabildos Abiertos en cada uno de los zonales.

A partir de la nueva realidad política nacional se abren horizontes de coordinación y cooperación entre el gobierno nacional y el gobierno departamental, en el sentido de profundizar la participación ciudadana involucrando a los actores en todas las acciones que se desarrollan en el territorio. Generando nuevos espacios instituyentes de gestión local.

III. MONTEVIDEO PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO

Nos comprometemos a impulsar la creación de polos productivos, en particular los relacionados con aquellas actividades que generen el mayor número de empleos dignos y apliquen tecnologías limpias. La experiencia exitosa del Parque Tecnológico e Industrial del Cerro que cuenta hoy con más de 400 puestos de trabajo y una diversidad productiva importante, constituye un claro ejemplo de como desde lo municipal se puede actuar en beneficio de emprendimientos de este tipo. Seremos activos en la búsqueda de cooperación financiera externa y/o líneas de crédito blandas ante organismos internacionales de crédito, y aún nacionales, a los efectos de compatibilizar los tiempos del ciclo económico con las necesidades de financiamiento inmediato de tales emprendimientos. Las exoneraciones temporales de impuestos municipales, la figura del canje de deuda y otras han demostrado ser herramientas hábiles para fomentar la instalación de unidades productivas y se insistirá en tales modalidades. La reapertura de FUNSA es un claro ejemplo en tal sentido. Resulta necesaria la creación de un polo agroindustrial asociado al nuevo predio que ocupe el Mercado Modelo, cuyo traslado está previsto.

Se profundizará el desarrollo de políticas activas que apunten a la creación y posterior independencia de pymes.

En materia de capacitación e implementación de programas de recalificación laboral así como asesoramiento técnico-profesional, seguiremos aportando recursos humanos y financieros seguros de que mucho se puede hacer todavía desde la Intendencia Municipal, ya sea por la vía de convenios con organizaciones sociales u otras, a los efectos de colaborar con la reinserción social y económica de un sinnúmero de compatriotas que el modelo conservador aplicado en las últimas décadas ha dejado por el camino.

El departamento de Montevideo, aún cuando es el más pequeño y urbanizado del país, mantiene más de la mitad de su territorio como área rural de gran significación productiva y ambiental. Creemos necesario profundizar en la administración el permanente conflicto entre lo urbano y lo rural, ya que existen en el medio rural elementos de lo urbano y penetran en lo urbano aspectos rurales.

Las características del uso privativo del suelo y la preservación de los valores ambientales deben resistir el crecimiento urbano indiscriminado tanto con fines residenciales como e industriales, en un marco normativo que permita la preservación de unos y el desarrollo de otros. En tal sentido los objetivos de la futura gestión serán:

- * Potenciar el desarrollo económico y social integral del Montevideo Rural a través del fortalecimiento institucional de la áreas de actuación de la IMM
- * Implementar una verdadera coordinación entre los gobiernos municipales del área metropolitana y otras instituciones del estado con competencias específicas, organizaciones de la sociedad civil organizada, etc.
- * Incrementar la participación de los vecinos potenciando los instrumentos de la descentralización ya existentes pero adaptados a la problemática rural
- * Consolidar la política de Ordenamiento Territorial profundizándola de acuerdo a las particularidades locales
- * Implementar políticas de conservación del medio ambiente mediante la promoción de prácticas agrícolas sustentables que mantengan la potencialidad del suelo, del agua, de la biodiversidad y que mejoren la calidad de vida de la población a través de una alimentación más sana y saludable
- * Inventariar las tierras no explotadas de potencial productivo y actuar coordinadamente con el Instituto Nacional de Colonización a los efectos de darles un destino productivo
- * Promoción de la pesca artesanal
- * Fortalecimiento del fondo de Desarrollo Rural
- * Promoción de actividades recreativas, turísticas y culturales relacionadas con el área rural

Dentro del marco de atención inmediata a la emergencia social, vemos al Montevideo Rural como pasible de políticas específicas de empleo temporal. Existen allí, unidades productivas que pueden asistir con alimentos a dicha emergencia y que a poco que desarrollen su estructura productiva pueden convertirse en emprendimientos permanentes y económicamente viables. Articular la integración de lo productivo con la aplicación de políticas sociales dentro de la propia realidad rural del departamento se convierte entonces en una prioridad de la futura administración progresista de Montevideo

Para todo ello se hace necesario jerarquizar un ámbito específico dentro de la IMM que le permita lograr la gestión y planificación integral de las políticas al respecto, redimensionando la actual Comisión Especial Permanente de Montevideo Rural como órgano asesor de las acciones propias del área, coordinando con las estructuras municipales más específicas.

El Gobierno de Montevideo ha trabajado intensamente en la promoción de Montevideo como destino turístico. Deberá seguir haciéndolo ahora con apoyaturas nacionales. Los beneficios sociales y económicos resultantes del turismo se corresponden directamente con las políticas de empleo, aumenta la captación de divisas, fomenta procesos de distribución positiva del ingreso, mejora la calidad de vida y desarrolla infraestructura de aprovechamiento generalizado. Dado que Montevideo cuenta además con una potencialidad de oferta aún subexplotada, nos comprometemos a potenciar las actuaciones de la Corporación Turística, dotándola de partidas específicas destinadas a la promoción del Montevideo Turístico en forma integral. La coordinación con los agentes públicos y privados que busquen potenciar esta actividad relevante para la vida de la ciudad resulta imprescindible. La incorporación del Turismo como ámbito de gestión municipal, es probablemente una de las dimensiones de competencia más novedosa y prometedoras del desarrollo local. Se hace entonces necesario diagnosticar el potencial turístico de Montevideo con la finalidad de planificar todas las actividades que conllevan a un uso racional del espacio, evitando así la degradación de sus atractivos naturales y culturales. La estructura actual de la División Turismo resulta insuficiente para gestionar el área con las prioridades técnicas y políticas reseñadas, razón por la cual necesita una nueva estructura que la jerarquice y ubique a la altura del objetivo político definido. Se hace también necesario desagregar algunas actividades que hoy dependen de la División Turismo en espacios más afines con su actividad. A modo de ejemplo la Unidad Jardín Botánico y Escuela de Jardinería pasarían a Desarrollo Ambiental, Museos y Planetario a División Promoción y Acción Cultural, etc.

Finalmente, el posicionamiento institucional de Montevideo como capital del MERCOSUR al que aspiramos en un contexto regional de países hermanos que comparten una visión progresista, nos ubica en inmejorable condición para posicionarnos como un centro regional de servicios, captador de emprendimientos e inversiones, con un innegable impacto sobre la actividad económica y generación de empleo.

IV. EQUIDAD, INTEGRACION SOCIAL Y CULTURAL

En el próximo periodo afianzaremos y profundizaremos la efectividad que se ha venido desarrollando desde la IMM en materia de equidad y género, a través de:

1. EQUIDAD

Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos para la Ciudad (PIOD)

- Continuación del compromiso para el logro de la equidad de género
- Evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2001-2005.
- Continuación y profundización de la formulación participativa de las prioridades del PIOD (a nivel territorial, sectorial, con las organizaciones sociales y actores involucrados).

Continuación de la gestión, seguimiento y evaluación participativa del PIOD (considerado la realidad de jóvenes y adultos).

Planes zonales de equidad

- Promover la formulación de planes zonales de equidad de género, dentro del marco de descentralización.
- Impulsar la participación local, para jerarquizar los temas y medidas que contemplen los intereses de las mujeres de las diferentes zonas.
- Involucrar y articular la participación de diversos actores sociales y políticos en la formulación, gestión y seguimiento de los planes zonales.

Fortalecimiento de la Comisión de Equidad de Género en la Ciudad

- Conservar la presidencia de la Comisión de Equidad de Género en la Ciudad al Área de la Mujer de la IMM.
- Continuar con la labor que desarrolla la Comisión de Equidad de Género en el Municipio.
- Reconocimiento y asignación de carga horaria para los/las funcionarios y funcionarias municipales que la integran.
- Jerarquizar la labor de la Comisión de Equidad de Género.
- Difundir la tarea que realiza la Comisión de Equidad de Género
- Incorporar en la integración de la Comisión al adulto mayor.

Medidas a promover en el nuevo gobierno municipal.

- Establecer una línea de trabajo de Equidad de Género en la comunicación:
 - ❖ Difusión de los logros y medidas del gobierno en relación a la equidad de género.
 - ❖ Campañas municipales no sexistas.
 - ❖ Sensibilización de los becarios de comunicación en equidad de género.
 - ❖ Utilizar los medios de comunicación municipales para la promoción de la equidad.
- Elaborar un Programa Estratégico de Formación y Fortalecimiento de los liderazgos de mujeres.
- Promover una línea de trabajo específica de género, con adultas y adultos mayores
- Realizar campañas de deportes con perspectiva de género con niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer programas laborales integrales haciendo hincapié en la formación y capacitación de las mujeres.
- Continuar y profundizar las políticas Comuna Mujer y PAIM (Programa de Atención Integral a la Mujer)
- Profundizar los programas de capacitación y sensibilización de las y los funcionarios municipales en relación a la equidad de género.
- En relación a la violencia doméstica:
 - Creación de refugios para mujeres con riesgo de vida con ayuda psicológica, social y laboral.
 - Ampliar la línea de trabajo con hombres violentos.

- Articular con otros programas sociales, incluyendo la violencia social en un enfoque de género.
- Profundizar la atención a las mujeres víctimas de violencia doméstica
- Ampliar las líneas de prevención de violencia doméstica sensibilizando a la sociedad en su conjunto. Trabajar en las zonas a través de la descentralización.
- Fortalecer la comunicación con el Ministerio del Interior, Instituto de la Mujer y Poder Judicial.

2. POLITICAS SOCIALES

Introducción:

Cuando hablamos de políticas sociales tenemos que ubicarlas dentro de un contexto y mirarlas de varios puntos de vista: desde donde parten, cuáles son sus objetivos, población a que se dirigen y adaptación a las distintas realidades socioeconómicas. Por tanto las políticas sociales deberá corresponder a una política pública y no a una política compensatoria que intenta revertir los efectos perversos del mercado o de las propias acciones del Estado. Las políticas sociales deberán concebirse dentro del marco de un sistema político en que el Estado deberá tener la facultad y la voluntad política de regular, intervenir y propender a la equidad social y al desarrollo pleno del ejercicio de los derechos sociales de todos los ciudadanos.

En este marco, será necesario establecer claramente la diferencia entre la formulación y formación de la política pública. La formulación se encuentra más vinculada a un planeamiento tradicional y normativo donde planifican “los que saben”: los políticos y los expertos; mientras que la formación implica ubicar en un primer plano el rol de las relaciones de poder, evidenciar la dimensión esencialmente política de las decisiones públicas y dejar el descubierto cual es la arena principal donde se dirimen los conflictos sociales y las respuestas estatales.

Los componentes del proceso de formación de la política pública a tener en cuenta son esencialmente:

1. **Capacidad** en infraestructura y conocimiento humano para realizarlas.
2. **Objetivos:** son momentáneos, perdurables, apuntan a conseguir ciertos logros que nos posibiliten otros superiores.
3. **Los logros y resultados** diferentes, con expectativas diferentes de acuerdo a la población que se atiende con sus particularidades específicas
4. **Las políticas** tienen que ser reales, estar muy unidas a la idiosincrasia y vivencia de esos grupos sociales cuando es específica (respuesta a cierta problemática). De lo que no hay duda es que la mejor política social es la creación de un marco laboral y productivo que estimule al individuo, posibilitando el acceso a diferentes bienes: educativos, salud, vivienda, autoestima, etc. Por eso una política social no puede estar divorciada de los objetivos estratégicos macros. Siempre se debe de buscar la elevación del nivel de vida de todo el conjunto social, buscando la participación activa de sus miembros, el intercambio de vivencias. El pluralismo debe compatibilizar y potenciar los diferentes roles sociales, siendo el eje fundamental la solución de los problemas más graves y acuciantes, dentro del mayor marco posible de participación democrática de los actores sociales, porque los ciudadanos son personas con derechos elementales. Por tanto es imprescindible que, especialmente desde los cargos políticos y de gestión se respeten los lineamientos y compromisos con la participación ciudadana como principio general de una fuerza de izquierda.
5. **Monitoreo:** es fundamental el seguimiento de las políticas sociales para medir aciertos, errores, atrasos, y posibles modificaciones.

Encuadre General

Las políticas sociales que desarrollará la IMM estarán articuladas con el programa nacional llevado adelante por la fuerza política.

Los programas que en este momento se manejan llevan implícita la necesidad de una política compensatoria a nivel municipal por el desarrollo de una política neoliberal cuyo eje central es la teoría del

Estado ausente, tanto en lo económico, siendo el mercado el que domina las relaciones económicas, como a nivel social, siendo el asistencialismo la estrategia para la implementación de pseudos programas sociales.

La lucha generada en los últimos años en la relación gobierno municipal-gobierno nacional tuvo un cambio cualitativo muy importante a partir del 31 de Octubre. Hoy tenemos un diferente marco regional, nacional, departamental. También nuestras posibilidades son diferentes, tenemos mayor capacidad y experiencia acumulada.

En el marco departamental existe un mejor posicionamiento por tener ya la experiencia de haber gobernado Montevideo. A su vez existen mayores urgencias por el desastre que deja la aplicación del modelo económico neoliberal, desde el punto de vista productivo y social en todo el país, generador de un polo de acumulación enorme de riqueza en un pequeño número de personas. Por el otro lado un gran polo de exclusión popular, hoy numeroso y carenciado.

El hecho de haber ganado el gobierno central nos da por primera vez la posibilidad de llevar políticas sociales a nivel nacional integrando lo pequeño a lo macro, lo sectorial a lo general. Por esto la búsqueda de la eficiencia, el ahorro, la no superposición de esfuerzos, es crucial, debiendo llevar adelante emprendimientos con rapidez en buena sintonía de lo departamental con lo nacional, con un Estado que no prescinda de sus funciones en un trato de equidad y no de preferencia.

La descompresión de la inversión municipal en temas que son responsabilidad del gobierno nacional permitirá, no sólo la implementación de mejora en programas concretos municipales, sino también elevar la puntería al desarrollo de las organizaciones sociales con una fuerte impronta de participación popular: La esperanza manifiesta del pueblo uruguayo en general y de la población de Montevideo en particular crea las mejores condiciones para el desarrollo más profundo de la descentralización que viene implementando el gobierno progresista a nivel de Montevideo y el manejo de los recursos por parte del pueblo organizado, a nivel territorial.

Es en estas condiciones que, **no tendremos excusas**; luego de tres períodos de gobierno, y con un gobierno nacional de nuestra misma fuerza política, no habrá motivos que entorpezcan nuestra gestión.

De esta manera cobra fundamental importancia la definición de objetivos políticos precisos, la discusión de los mismos en los ámbitos adecuados, tanto a nivel de directores como de funcionarios, y una difusión de ellos que permita que, tanto la ciudadanía a través de los organismos descentralizados, como de los distintos sectores políticos a través de la JDM o de los organismos políticos del FA, puedan ejercer el control que corresponde.

Para todo lo señalado anteriormente, será de capital importancia una descentralización dinámica y activa, promoviendo iniciativas, discutiendo y decidiendo políticas municipales y controlando la obtención de los objetivos y metas fijadas. Aquella que promueva la organización social, que permita lograr el entramado social capaz de ser el interlocutor de cualquier gobierno, tanto nacional como departamental. .

Punteo de temas sobre Políticas Sociales

Hay que definir la profundización de la descentralización, herramienta idónea para la profundización de la participación popular, en términos de definición de Políticas Sociales. Tanto los vecinos organizados como los trabajadores municipales deben tener un involucramiento mayor en la planificación, ejecución, evaluación y control de los programas que se aplican y esto deber ser garantizado por la administración. En el caso de los vecinos debemos tener en cuenta lo que pueden conseguir mediante estrategias colectivas, que incluso trasciendan lo municipal, así como lo que deben exigir de la administración.

Hay que definir políticamente lo que entendemos por inclusión social: no solamente la infraestructura y los servicios sociales elevan la calidad de vida, sino también las relaciones de la gente entre sí. Por tanto generar la participación de los que comparten un tiempo y un espacio en común (el barrio), permite la reconstrucción del entramado social tan caro a la sociedad uruguaya. La aspiración de una ciudad "inclusiva" deberá ser el principio que regirá toda la gestión municipal con la implementación de políticas con carácter inclusivo, participativo y que promoverá la organización social de los actores involucrados, buscando la autonomía y la dignificación como ciudadanos plenos de derechos.

Los equipos sociales ejercerán un verdadero desarrollo comunitario, esto implica un fuerte compromiso social y profesional de los equipos, trascendiendo el asesoramiento técnico dado a los consejos vecinales y juntas locales, para alcanzar a toda la población organizada en el territorio del zonal.

La estrategia deberá ser la integración e inclusión social en el territorio. Por lo tanto se deberá atravesar todas las acciones municipales que sobre el territorio se planifiquen y ejecuten con un enfoque integral.

Se deberá rediseñar, previo análisis de su tarea, la conformación de esos equipos de desarrollo (situación concreta, integración específica), cuyo trabajo deberá ser necesariamente interdisciplinario, y el impacto de sus acciones medirse en términos de organización popular y dinamismo de los Consejos con indicadores claros diseñados a tales efectos.

Quedando claro que la IMM ha asumido competencias que ninguna intendencia ha asumido y el escenario en el que se comenzará a trabajar, debemos ir a los programas con una coparticipación y articulación de políticas nacionales y departamentales, siempre apostando a que todas las intervenciones de la IMM generen participación, organización popular y corresponsabilidad en las acciones. El diseño del Plan Nacional de Emergencia deberá tener un correlato a nivel departamental en términos de contingencia, urgencia y emergencia, evitando superponer recursos, profundizando la articulación, cooperación y coordinación interinstitucional (pública o privada) potenciando los bienes existentes, contando los materiales, intelectuales y los saberes colectivizables existentes en la comunidad.

Debemos promover el protagonismo de la población involucrada activamente en la solución de sus problemas. Por ello debemos consolidar los procesos de autogestión y de organización de los vecinos, pensando en la construcción de bases que nos permitan generar cambios, para alcanzar un proyecto departamental con intensa participación popular. Esto requiere:

1. Establecer mecanismos que permitan formar organizaciones sociales donde no las hay y se entiendan necesarias, fortaleciendo, por otro lado, las ya existentes.
2. Crear cursos de capacitación y formación de vecinos, en los barrios, para que les permitan trabajar en sus organizaciones con método y conocimiento de causa de los problemas que enfrentan. Y que además conozcan técnicas para elaborar proyectos, planificar, realizar diagnósticos sociales del barrio, sistematizar experiencias, cursos básicos para entender la economía, etc.
3. Esto implica buscar acuerdos con diversas instituciones para la elaboración de talleres cuya temática surja de la necesidad de los interesados.

El asistencialismo se combate con la participación de todos los actores.

En la planificación, ejecución y control de lo que se hace, debemos transformar la situación de emergencia en el germen de una nueva forma de relacionamiento con la población para establecer políticas sociales sustentables e integrales.

El trabajo es el eje central de las políticas sociales, debemos promoverlo y como ya está contemplado por las nuevas autoridades nacionales, debemos ver como incide a nivel territorial y cual es el apoyo o la instrumentación que se pueden desarrollar a nivel municipal. Potenciar la forma de trabajo de tipo cooperativo implica la capacitación necesaria para ello.

Centrar el trabajo en el combate al hambre, la relación pobreza-riqueza y la marginación. Para eso hay que definir dos objetivos principales:

1. Combate por el trabajo, dentro de las competencias municipales el mantenimiento de salarios dignos en las empresas que aún brindan servicios a la IMM (Ej. Licitación de zona centro de limpieza, tope mínimo).
2. fortalecimiento de las políticas de inclusión social favoreciendo las acciones tendientes al reequilibrio urbano buscando una mayor democratización de Montevideo

Por otro lado hay que privilegiar los programas que mejor desarrollen la organización del pueblo con el criterio de participación en el diseño, seguimiento y control de los mismos. En este sentido la redefinición de los convenios con ONGs es importante y sus metas deben ser las planteadas por el Gobierno Departamental.

Realizar los presupuestos por Programa y no por Departamentos, como expresáramos en el ámbito departamental en instancias anteriores.

Recoger y sistematizar las propuestas y acciones que vienen de las organizaciones convocadas y promovidas por la IMM en la descentralización. A través de todos los eventos que se generen desde la IMM, así como los que realicen las organizaciones sociales.

Establecer los concejos vecinales como evaluadores permanentes de la implementación de políticas sociales en reuniones periódicas con los equipos de desarrollo comunitario diseñados.

Para finalizar no podemos obviar en las políticas sociales lo referente a salud, alimentación, tierras y viviendas, que en principio dependerán de la formulación del plan de emergencia nacional. Rescatar lo expuesto en Montevideo en Foro I y II, es una segunda fase de elaboración programática.

Algunos planteos concretos

- El Instituto de Estudios Municipales tendrá a su cargo la formación de los equipos técnicos de acuerdo a las realidades que existen en términos de la “emergencia”. Asimismo se replicará la formación permanente en las distintas zonas con personal capacitado a tales efectos, ya no sólo en términos de emergencia sino también apostando al desarrollo comunitario. Esta tarea se realizará en coordinación con otras instituciones del estado especializadas en formación en práctica social de equipos territoriales. Para ello es necesario definir la intencionalidad de la intervención social
- Estudiar la capacidad ociosa de centros educativos e instrumentar la actuación en la socialización, buscando una extensión horaria en forma atractiva pero por fuera de lo curricular, transformando así los centros educativos en centros de uso comunitario para una profundización de la conciencia social de los ciudadanos. En este aspecto no quedan por responder varias preguntas:
 - La transformación de los centros educativos pensando en las realidades y no sólo en el diseño hecho en los papeles es tarea principal de los actores involucrados en los diferentes territorios, apoyados por los equipos sociales.
 - Deberán pensarse las formas de articulación con la Intendencia para instrumentar la extensión horaria
 - Debe marcarse claramente la interacción de centros educativos a nivel territorial (Públicos y Privados) como fomento de la participación, la solidaridad y la reconstrucción del entramado social
- Los centros comunitarios barriales, así como todas las instalaciones de locales de servicios, deben tener en cuenta las dificultades objetivas y subjetivas para la movilidad urbana, diversas poblaciones no recorren más de determinadas cuadras para acceder a los servicios, debemos entonces ubicarlos allí donde está la gente para luego lograr que vayan a donde entendemos que deben ir. Estos centros deben tener:
 - Cocinas, baños, duchas, lavarropas y todo lo que pueda faltar en una vivienda
 - Figuras simbólicas de autoridad para la formación en hábitos alimenticios, higiénicos, etc
 - Fomentar la transferencia de conocimientos a nivel intergeneracional
 - Dotar esta infraestructura en aquellos salones comunitarios ya existentes
- Las zonas y sus realidades. Debemos desarrollar un diagnóstico participativo con todos los actores sociales de la zona, acompañados por los equipos técnicos capacitados a tales efectos. Hay otros elementos que debemos implementar:
 - Planes de alfabetización en casas de familia, incluyendo la erradicación del analfabetismo funcional.
 - Implantación de un plan de salud en cada zona de acuerdo a las necesidades de la misma. Esto incluye la complementación del MSP a las policlínicas municipales.

3. MARCO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION CULTURAL DE LA IMM

Luego de tres períodos de gestión progresista en el Gobierno Departamental de Montevideo y a pesar de la dramática intensidad de los daños sufridos en el tejido social, el Departamento de Cultura ha desarrollado una gestión democratizadora de las actividades culturales.

Consideramos a la cultura en su sentido más amplio como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella

engloba además de las Artes y las Letras, los modos de vida, el entramado de valores, los derechos fundamentales del ser humano, las tradiciones y las creencias.

Su misión es ampliar a todo ciudadano la capacidad de producir cultura y promover el acceso democrático a los bienes y servicios culturales; preservar y enriquecer el patrimonio cultural; continuar el proceso de mejoramiento de la calidad y la gestión de las propuestas municipales. El derecho a la cultura está hoy internalizado en la sociedad como un derecho humano de los ciudadanos.

A tales efectos:

- Se impulsará mediante una efectiva gestión, la realización de diversas expresiones a través de convenios de trabajo, en emprendimientos culturales tanto públicos como privados lo que permitirá la mayor transferencia de conocimientos y experiencias, con el propósito de dejar instalada una capacidad de gestión cultural estable. Generar espacios propicios a la participación y reflexión colectivas, abiertos a la diversidad de expresiones, a la pluralidad social y política, aptos para articular intereses e iniciativas divergentes en beneficio del conjunto de la sociedad.
- Se establecerá una estructura que permita la gestión cultural a los efectos que la misma colabore en la identificación, formulación y ejecución de políticas, programas, proyectos y/o medidas para el desarrollo y perfeccionamiento de la infraestructura cultural. Para ello se incorporará y capacitará a los diversos actores culturales para que accedan y promuevan dicha gestión.
- Con similar propósito se instrumentará la descentralización de la implementación, ejecución y evaluación de las acciones culturales definidas por las políticas municipales.
- Se facilitará el acceso y la integración de las nuevas tecnologías de información y comunicación a los efectos de lograr mayor impacto en la ciudadanía atenuando las inequidades sociales.
- Se profundizará la acción de nuevos actores sociales capaces de satisfacer las demandas diferenciadas (mujeres, jóvenes, minorías, adultos mayores, sectores marginales, etc.) que contribuyan al proceso de cambio cultural promoviendo relaciones más equitativas y solidarias.
- Se realizarán estudios de impacto en el casco histórico de la Ciudad y en cualquier punto de reconocido valor histórico en intervenciones que afecten esas superficies, permitiendo la recuperación de "capital cultural" para su aprovechamiento. Se realizará un plan de recuperación y puesta en valor de bienes culturales relacionados con la diversidad cultural y la autoestima de comunidades étnicas y minorías sociales. Se realizará un plan de reconocimiento turístico – cultural de las trazas de la muralla de la Ciudad Vieja.
- Se velará por el cumplimiento de las normas legales para la custodia del patrimonio tangible e intangible, actualizándolas y tomando iniciativas para instituir nuevas en función de la actual realidad social y cultural.
- Se reconocerá el rol primario de la dimensión cultural en los procesos de integración regional y de articulación de las políticas culturales públicas, con las educativas, comunicacionales y científico – tecnológicas.

Dentro de este marco se continuarán desarrollando acciones específicas en las Artes de la Música, las Artes Escénicas, las Artes Visuales, Las Letras, así como de Museos, Salas, Teatros, Bibliotecas, Centros Culturales, etc.

También se destaca el rol cultural que cumplen los medios de comunicación a pesar de sus limitantes actuales (caso TV Ciudad). Para ello deberán gestionarse nuevas estructuras a nivel nacional para que den mayor difusión a nivel departamental.

El rol del Gobierno Departamental

La incorporación del Turismo como ámbito de gestión municipal es probablemente una de las dimensiones de competencia más novedosas y prometedoras del desarrollo local.

Los municipios que apuestan al Turismo como importante eje de desarrollo económico, social y cultural, deben basarse en tres aspectos fundamentales:

- La concientización local sobre su patrimonio turístico y cultural.
- La planificación del desarrollo turístico en el área y
- La gestión local para la implementación de servicios turísticos y paraturísticos.

La municipalización debe ser un proceso de desarrollo por medio de la concientización de la población beneficiaria de las acciones realizadas por el propio municipio.

Por ello se hace necesario diagnosticar el potencial turístico de cada Municipio con la finalidad de planificar todas las actividades que conlleven a un uso racional del espacio y evitar la degradación de sus atractivos naturales y culturales, tanto los bienes tangibles como los intangibles.

Objetivo general

- A fin de adecuar las acciones a la relevancia política y económica que nuestra fuerza política le ha dado al sector y profundizar en las líneas de gestión desarrolladas hasta la fecha, se hace imprescindible consolidar a Montevideo como Capital Turística del MERCOSUR en virtud de su gran vocación turística (que engloba las demás vocaciones como Capital Administrativa, como Centro de coordinación e intercambios de grupos turísticos).
- El fortalecimiento de actividad turística estimulará el desarrollo socioeconómico de Montevideo a través de la generación de empleos, la mejora de la calidad de vida de la población y el respeto por sus valores ambientales, culturales y patrimoniales.

Objetivos específicos

Se deberá adecuar la estructura orgánica y la dotación presupuestal del área de turismo para que habilite a cumplir en totalidad con los objetivos específicos y prioritarios de la gestión.

Líneas de Acción

Para afianzar la efectividad de una política municipal de Turismo se hace necesario enfatizar y profundizar en el desarrollo de:

- Programas de promoción nacional y regional, esto último en base a la concreción de “corredores turísticos” con circuitos que valoricen la marca “Río de la Plata”, apuntado a mercados extra-regionales.
- Programas de investigación imprescindibles para contar con una información ajustada para una planificación estratégica, consistente y viable.
- Estudio de mercados para una adecuada promoción y actualización del balance: oferta-demanda y estrategias de desarrollo
- Programas de Obra Física (manejando el POT como herramienta indispensable para la orientación y la planificación de las inversiones y el establecimiento de nuevos centros turísticos)
- Articulación de acciones con el Área Metropolitana
- Promoción de campañas de educación y sensibilización sobre Turismo a nivel de Enseñanza Primaria, Secundaria, etc., como así también para la población en general, utilizando como correa de transmisión el sistema descentralizado
- Promoción de incentivos para distinguir la calidad de la prestación de los servicios turísticos. Se deberá trabajar junto con la CORPOTUR para establecer el trofeo “Calidad Turística-Montevideo”
- Posicionar a Montevideo como Capital Cultural a nivel regional, promoviendo el Turismo Cultural de todo el año

Se deberán mantener y mejorar los siguientes programas:

- Actualización del inventario turístico
- Sistematización y modernización del Banco de Datos
- Elaboración de nuevos productos turísticos
- Profundizar el Programa “Montevideo Invita”
- Ampliación del Calendario de Eventos fijos (que sumen al Carnaval y a la Semana Criolla) de carácter popular, a través de la promoción de productos nacionales o regionales, tales como “La Fiesta del Vino”, “La fiesta de la Manzana”, “Fiesta del Río”, “Festival Gastronómico”, etc.
- Considerando el buen nivel alcanzado en el Desfile de Llamadas, reformular el Corso de Carnaval implementando la participación descentralizada a través de la presentación de carros alegóricos

- que representen a cada zona de la ciudad, producto de la conjunción de esfuerzos municipales, privados y de diversas instituciones.
- Promoción junto con el resto de las Intendencias del país (programa a impulsar en el Congreso de Intendentes) del desarrollo del turismo interno de carácter social, a fin de asegurar plazas de trabajo y la ocupación de la infraestructura ociosa durante todo el año y a fin de posibilitar que más sectores de la población (adultos mayores, jóvenes, trabajadores) accedan al derecho del disfrute del tiempo libre.

Comisión de Deportes, Educación Física y Recreación

La educación física, el deporte y la recreación deben estar incluidos en la base de un gobierno progresista en el proceso de participación, democratización y descentralización porque sus características propias establece un contacto directo y llano con los ciudadanos.

La contribución en el área de la salud preventiva tiene beneficios económicos (gastos del Estado e individuales) aún no cuantificados pero innegables.

La IMM ha llevado adelante desde 1990 programas barriales de discapacitados y del adulto mayor apuntando a la calidad de vida de los ciudadanos

V. TIERRAS Y VIVIENDA

1. PROGRAMA DE VIVIENDA

Introducción

El nuevo escenario nacional con el EP-FA-NM en el gobierno, genera también una nueva perspectiva en la acción municipal que podrá contar ahora con apoyo central para desarrollar el amplio abanico de programas necesarios. Entre otros: orientación y regulación del crecimiento urbano; cartera de tierras; planes de construcción de viviendas (nueva planta y reciclaje); rehabilitación de barrios y zonas degradados; asistencia técnica y financiamiento para la autoconstrucción; utilización del stock; banco de materiales; articulación con programas de empleo; programas de mejoramiento e inclusión social en asentamientos irregulares. La falta de apoyo central llevó en los últimos 15 años a que la acción del gobierno departamental fuera sólo de tipo demostrativo o de atención a urgencias muy graves. Al volver a ponerse en vigencia la disposición legal que permite a los municipios utilizar parte de los recursos del Plan de Vivienda para financiar sus programas habitacionales, se abre un camino de complementación de esfuerzos sin perjuicio de las autonomías, que define un nuevo rol para el gobierno municipal.

Será posible entonces encarar una gestión habitacional integral que contemple las diversas dimensiones del problema (social, económica, física) priorizando a los sectores de la población con mayores carencias (mujeres solas jefas de familia, tercera edad, pasivos, personas con capacidades diferentes), apuntando a la inclusión social y al ejercicio pleno de la ciudadanía, abarcando la vivienda, la infraestructura, los servicios, los equipamientos urbanos y los espacios de esparcimiento y recreación.

Esta acción hará un fuerte énfasis en el problema de la pobreza, pero no se limitará a ese objetivo, sino que procurará coadyuvar la integración social y la democratización de oportunidades y recursos, a través de un conjunto de intervenciones dirigidas a los sectores sociales que necesitan apoyo público para mejorar su calidad de vida. Los programas habitacionales se concebirán en consecuencia, como políticas sociales y se articularán con otros vinculados con la vivienda y con procesos educativos y organizativos intervinientes, impulsando la capacitación, el desarrollo social, las iniciativas de generación de ingresos y autoabastecimiento familiar, para dar sustentabilidad a la localización estable de las familias en el territorio y a la creación de ciudad regular.

El problema del territorio dividido, fragmentado y excluyente de hoy, expresa otro mayor: el de una sociedad dividida, fragmentada y excluyente, donde han desaparecido los elementos de integración y cohesión social y donde los asentamientos precarios y los barrios privados cerrados expresan la profundización de los procesos de segregación residencial y socioeconómica. En consecuencia este problema debe abordarse desde una visión que superando los encares parciales, considere la ciudad y el territorio como espacios de integración donde se desarrollan procesos sociales, económicos y físicos.

Para ello, tomando como base el POT y dentro de una estrategia metropolitana, se profundizarán los aspectos de gestión y democratización del territorio, afirmando la coordinación y articulación pública-pública y pública-privada, promoviendo planes de acción diferenciados para las distintas realidades: zonas de densificación, costeras, periféricas, de bajo desarrollo urbano. Estos planes se establecerán con fuerte participación de los vecinos y de los gobiernos locales, aprovechando la estructura descentralizada creada, dentro de una nueva cultura de gestión municipal, lo que dará lugar a un debate fermental y permitirá socializar la información y generar el convencimiento y compromiso de todos.

Se trata de generar acciones positivas de inclusión social favoreciendo la interrelación e influencia de realidades diferentes (asentamientos, barrios consolidados o en desarrollo) para colaborar en la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la solidaridad intersocial. Ésta será una construcción entre todos que requerirá coordinación entre instituciones, pero también con las organizaciones de la sociedad. Para colaborar a esta construcción, la acción municipal deberá organizarse para dar espacios reales de participación a la población en el marco del proceso de descentralización ya iniciado, lo que permitirá una mejor cuantificación y calificación de la demanda.

Será clave en este esfuerzo la articulación de políticas nacionales y departamentales con: las necesidades reales, demandas y expectativas; la participación sustentable de la población en todas las etapas del proceso incluyendo la definición de prioridades en situaciones concretas; la búsqueda de alternativas que mitiguen la inequidad reafirmando y extendiendo la ya resuelta transversalización de las actuaciones desde una perspectiva de género y la consideración de la accesibilidad; el otorgamiento de

seguridad jurídica en la vivienda bajo distintas formas de tenencia; el acceso generalizado a la ciudad y sus oportunidades, así como a viviendas dignas y a una mayor calidad de vida de todos los montevideanos.

Grandes líneas de acción

- Atención a las situaciones de emergencia en coordinación con el Plan de Emergencia Social del gobierno nacional.
- Coparticipación en los planes de vivienda del gobierno nacional aportando recursos humanos, materiales y económicos así como capacidad de propuesta y gerenciamiento desde lo local, aprovechando el conocimiento que da la mayor cercanía y contacto con la población a través de la descentralización y la inserción territorial.
- Consolidación y crecimiento de la Cartera Municipal de Tierras y Fincas, elemento clave para hacer realidad el derecho a la vivienda decorosa y también para un efectivo ordenamiento del territorio, frenando el proceso de expansión y densificación anárquica al posibilitar el acceso a la tierra para la producción de vivienda y espacio público.
- Control del crecimiento y del uso del suelo urbano potenciando la adecuada densificación y redensificación en las áreas de desarrollo planificado y desestimulando las otras, empleando los actuales instrumentos normativos y de gestión (condiciones de edificación, impuestos a baldos y edificación inapropiada, contribución inmobiliaria) y otros nuevos (retorno de plusvalías urbanas como herramienta fundamental de redistribución de los beneficios de la ciudad; definición de zonas de densificación con planes especiales; control del valor del suelo),
- Recuperación de los barrios consolidados de Montevideo mediante planes especiales para revitalizarlos que incluirán acciones en materia impositiva, garantía de alquileres, créditos para refacción, estímulos para instalar actividades productivas, y acciones de apoyo cultural y educativo, concentrando y complementando acciones y recursos.
- Mejoramiento del sistema de pensiones y casas de Inquilinato incentivando la adecuación de las condiciones de habitabilidad de las existentes y la habilitación de nuevas opciones de habitación que cumplan con las reglamentaciones de salubridad e higiene en la materia.
- Recuperación de los espacios de ciudad deprimidos o deteriorados involucrando a las organizaciones barriales en el proceso de diseño, construcción y gestión de los mismos y fomentando identidades positivas con planes integradores en lo social y cultural.
- Desarrollo de espacios públicos en aquellas zonas donde el crecimiento desordenado ha generado la carencia de lugares para la recreación, la cultura y la interrelación entre vecinos de todas las edades, condiciones y capacidades.
- Apoyo a las formas autogestionarias y solidarias de producción habitacional como el sistema cooperativo (a través de la política tributaria, adjudicación de tierras y agilidad en los trámites) y la participación de los vecinos organizados en la realización y extensión de obras de infraestructura.
- Apoyo a la autoconstrucción incentivando los recursos humanos y materiales locales mediante el Plan Lote (adjudicación de lotes urbanizados), el Fondo Solidario de Materiales cuya operatoria se revisará y descentralizará, el apoyo técnico (Plano Económico, Arquitecto de Oficio, convenios con gremios técnicos y ONGs), la simplificación de trámites, el facilitar la formalidad y el estímulo a las microempresas de construcción y producción de materiales y otras formas organizativas similares.
- Mejoramiento de las condiciones de habitación en asentamientos irregulares a través del programa PIAI y de acciones propias de la IMM en terrenos municipales generando condiciones de integración a la ciudad formal mediante programas que permitan el mejoramiento del asentamiento y del entorno circundante. Se desarrollará una política preventiva que evite la formación de nuevos asentamientos por la generación de ofertas de acceso regular a la tierra urbanizada y aborde el problema de manera integral sin crear situaciones de desarraigo.

Instrumentos

- Puesta en marcha de un programa en coordinación con el Plan de Emergencia Social del gobierno nacional y con las restantes medidas de política social, para atender situaciones de calle, realojos, albergues nocturnos y otras situaciones graves que requieran inmediata respuesta. Este programa tendrá continuidad en tanto sea necesario.

- Aprobación del Plan Sectorial de Vivienda de Interés Social en consonancia con los objetivos de este programa y los lineamientos generales del POT, integrando sus acciones al Observatorio urbano para mejorar el conocimiento de la realidad y visualizar la incidencia de aquél sobre la sociedad y el territorio.
- Asignación del volumen de recursos necesario para efectivizar la contrapartida requerida para que el 50% de los programas del gobierno nacional en el Departamento corresponda a los proyectos propuestos por la IMM, asumiendo el compromiso de mantener y en lo posible incrementar los recursos invertidos en el período 1990-2000, los más altos de la historia de los gobiernos municipales montevideanos.
- Incorporación a la Cartera de Tierras para Vivienda de los predios y fincas necesarios mediante expropiaciones, compras, daciones en pago, permutas, cesión de predios de otros organismos públicos, etc., promoviendo asimismo nuevos instrumentos como las cautelas urbanísticas.
- Estímulo a la incorporación de tierras baldías y viviendas vacías al mercado mediante medidas de política tributaria y líneas crediticias en colaboración con el gobierno central.
- Rebajas y exoneraciones tributarias a la vivienda de interés social dentro de una política de subsidio cruzado para impulsar la construcción, la inversión privada y la conexión a los servicios.
- Medidas para controlar de manera eficaz el precio de la tierra.
- Fomento a la utilización de mano de obra y materiales nacionales, tanto naturales como industriales.
- Potenciación y efectiva descentralización del Fondo Solidario de Materiales para facilitar pequeñas intervenciones de mejora de las condiciones higiénicas y de habitabilidad de las viviendas.
- Continuidad y fortalecimiento de las Oficinas de rehabilitación urbana para la recuperación y mejoramiento de barrios y zonas caracterizadas.
- Programa de seguimiento y formalización de acciones municipales anteriores que incluirá apoyos de postobra; formalización de la propiedad; regularización de pagos y otros retornos y coordinación con el Registro Único de Beneficiarios a crearse a nivel nacional.
- Realización de experiencias piloto en coordinación con la Universidad de la República tanto a nivel de nuevos procedimientos y materiales como de formas organizativas, procurando hacer óptima la relación socioeconómica inversión-resultado.
- Reestructuración del área de gestión municipal en la materia creando una División Tierras y Viviendas dentro del Departamento de Acondicionamiento Urbano con autonomía administrativa y presupuestal para llevar a cabo con eficiencia estos planes y fortaleciendo las estructuras descentralizadas (regionalización, comisiones vecinales, equipos técnicos, autonomía de decisión dentro de las políticas generales, medios materiales), los que actuarán en coordinación con aquella y con las demás dependencias municipales que actúan en áreas relacionadas con el tema: políticas sociales, Comuna Mujer, planificación, infraestructuras, descentralización, programas productivos.
- Dicha División administrará el Fondo Municipal de Vivienda al que se volcarán los recursos presupuestales correspondientes, los retornos de las operaciones que se realicen -que permitirán financiar nuevas operaciones similares-, los provenientes de contrapartidas de concesiones, etc.
- Sistema de información población-gobierno-población que permita a ésta hacer conocer sus necesidades y prioridades y participar en las decisiones a través de las estructuras y organismos de los gobiernos locales que actuarán como articuladores de la participación ciudadana, dándole formas acordes a la realidad de cada lugar y generando vínculos sustentables en el tiempo.
- Evaluación continua y monitoreo de las acciones para corregir errores y mejorar su eficacia.
- Revisión para actualizar y simplificar la normativa para construcción de vivienda de interés social.
- Coordinación estratégica y operativa con el gobierno nacional para optimizar la capacidad de gestión y asegurar la coordinación entre políticas, sectores, programas e instituciones.
- Utilización de los instrumentos legales a aprobar por el gobierno nacional (Fondo de Garantía y subsidio de alquileres regulados, simplificación de normas expropiatorias, modificación de mecanismos de prescripción de la propiedad, Ley de Ordenamiento Territorial, Catastro subjetivo).
- Programa de Mejoramiento de Asentamientos Irregulares, organismo ejecutor de los programas PIAI para Montevideo y de las acciones propias de la IMM, gerenciado por una unidad ejecutora dentro de la División Tierras y Vivienda.

- Seguimiento y control de las normas sobre condiciones de habitación en pensiones e inquilinatos y fincas arrendadas, así como sobre las acciones de urbanización y construcción, dentro del rol de policía de la edificación que compete a los municipios.

2. ORDENACIÓN TERRITORIAL

La ordenación territorial planteada en términos técnicos no es un tema de fácil comprensión ciudadana. Sin embargo, significativos problemas económicos, sociales y ambientales afectan directamente a la población y requieren de la conducción y apoyo del gobierno departamental desde la óptica de la ordenación territorial, en una propuesta progresista de cambio.

El territorio, con sus recursos naturales y construidos a través de generaciones, es un bien común, único e irreproducible en cada una de sus porciones, e indispensable para el desarrollo de la vida.

En consecuencia, se justifica el desarrollo de políticas de ordenación territorial, participativa y transversal, desde el gobierno departamental, sobre la base del ejercicio de la soberanía nacional. La ciudadanía debe tener incidencia sobre la economía mediante un instrumento tan significativo como la ordenación del territorio para impulsar el país productivo ajustado a los objetivos sociales y ambientales.

La gestión del EP / FA en el gobierno del departamento de Montevideo durante tres períodos consecutivos, se funda en el territorio e instrumenta la ordenación territorial con el Plan Montevideo.

El Plan de Ordenamiento Territorial (1998 – 2005) se destaca como un instrumento de gran fortaleza para el desarrollo de la política urbana y territorial del gobierno municipal, orientando decisiones y aportando transparencia. En este contexto, se ha valorado la capacidad del Plan Montevideo de actuar como un marco ordenador preciso, pero a la vez tener la flexibilidad necesaria para reconocer las particularidades de cada caso, con el desarrollo reciente de la planificación derivada del Plan.

A pesar de los cambios de escenario económico, social y político en el último período, los lineamientos estratégicos del Plan se consideran vigentes.

El enfoque Metropolitano y Regional significa disponer de un conocimiento más profundo en los procesos metropolitanos y regionales a fin de tomar decisiones mejor fundamentadas. Sin embargo, se señala la ausencia de un marco legal, de políticas de Estado y acciones concretas como debilidades a superar.

El reequilibrio socio – urbano es fundamental y prioritario objetivo para el gobierno departamental, en el sentido de construir ciudadanía.

El soporte e impulso territorial de las actividades deben expresarse en políticas proactivas, potenciando el relacionamiento público – público y público – privado y social.

La preservación y conformación urbano – territorial debe orientarse más a la “transformación” que a la “conformación”. Se evalúa como una fortaleza el desarrollo de las bases conceptuales y operativas de la preservación patrimonial.

La Unidad Temática “Ordenación Territorial” considera que durante el próximo período de trabajo en la elaboración del Programa departamental se acuerde la pertinencia de profundizar en los siguientes lineamientos, en el ámbito de dicha Unidad Temática:

- **Descentralización, participación, autonomía (autoridades locales) y desarrollo local**
El ámbito local, el territorio y sus actores pasan a ser el eje de la acción para procurar el fomento productivo y el desarrollo económico y social local, con el Municipio como agente privilegiado.
- **Gobierno departamental, materia municipal y materia departamental**
El Uruguay no dispone de una jurisdicción político administrativa de escala estrictamente municipal, aunque la Constitución habilita la instalación de autoridades locales y diferencia la materia municipal de la departamental.
- **Territorio metropolitano**
La exclusiva existencia de los ámbitos nacional y departamental tiende a generar dicotomías no deseables, que en el desarrollo histórico tiende a privilegiar el centralismo. A su vez, la adopción

de regiones operativas, de regiones “ad hoc” pueden evitar conflictos de competencias departamentales, que permitan la gestión de territorio de modo más racional, por ejemplo mediante la gestión compartida de cuencas hidrológicas en el territorio metropolitano.

- **Montevideo productivo y las singularidades del área rural**
La creación de fuentes de trabajo se logra a partir la implantación de actividades productivas, entre ellas, mediante el mantenimiento y desarrollo del uso productivo del suelo rural y sus valores naturales.
- **Segregación socio – territorial**
La integración, superando la exclusión social y la segregación entre barrios priorizando el mejoramiento de los barrios periféricos y de las áreas centrales deprimidas.
- **Función social de la propiedad**
La función social del suelo se expresa en políticas departamentales mediante la Cartera Departamental de Tierras, la regulación del precio del suelo y los aprovechamientos excesivos del mismo, entre otros instrumentos.
- **Plan estratégico y Plan de ordenamiento territorial**
La planificación estratégica, donde las distintas dimensiones sociales, culturales, económicas y ambientales son atendidas y articuladas de manera integral y sustentable, en particular, para los grandes emprendimientos, orienta la planificación territorial.
- **Patrimonio construido y natural**
El desarrollo integral implica crecimiento cuidando los equilibrios económicos, sociales y ambientales necesarios para cada zona del departamento y debe integrar los distintos aspectos de la realidad con sus patrimonios construido y natural.
- **Montevideo como ciudad solidaria en el ámbito del territorio nacional**
La rica experiencia en materia de ordenación territorial de Montevideo debe colaborar en la construcción de territorios más integrados y solidarios.
- **Montevideo capital del Mercosur**
Desde la firma del tratado de Asunción en 1991, el Mercosur encuentra en Montevideo un ámbito para el ejercicio de la capitalidad, vocación territorial que debe fortalecerse.

VI. TRANSPORTE COLECTIVO

El Transporte Colectivo de Montevideo debe encararse como parte de un sistema mucho más amplio y complejo como es Transporte en general y además se inserta en un área geográfica que excede los límites departamentales. Al mismo tiempo se han producido modificaciones en los lugares de residencia y trabajo que hacen necesario una respuesta del servicio adecuada a las nuevas necesidades.

Todos los diagnósticos son coincidentes en que el Transporte Colectivo tiene algunas deficiencias notorias, entre otros es sumamente lento, tiene un costo relativamente alto, no tiene un régimen de horarios adecuado a las necesidades de la población. Esto ha llevado a que un número no menor de usuarios y potenciales usuarios encaren soluciones alternativas, que de acuerdo a los niveles de ingreso, son el automóvil individual, la bicicleta o alternativas de transporte informal.

Las diferentes Intendencias del EP-FA, han introducido mejoras en el sistema, tales como la renovación de la flota y otros, pese a que las condiciones económicas generales del país y en particular la situación del empleo y los salarios ha afectado principalmente a los usuarios del servicio. No obstante parece llegada la hora de efectuar una readecuación del sistema lo que está notoriamente facilitado por el hecho de que el Gobierno Nacional es de nuestra Fuerza Política.

Esta reestructura deberá ser consensuada con los diferentes actores involucrados en cada uno de los temas tales como Trabajadores, Empresas, Vecinos y la misma debe enmarcarse en un sistema integrado para el Área Metropolitana.

En dicha reestructura se deberá tener en cuenta los siguientes elementos:

- 1) Es necesario encarar el Transporte Colectivo de Montevideo como parte de un sistema de Transporte Integrado en el área Metropolitana. Esto está dado por diversas razones, entre otras, el hecho de que una parte no menor de los habitantes del área son residentes en un departamento pero tienen parte importante de su actividad en otro. Deben combinar el transporte interdepartamental con el urbano. En caso de modificarse el sistema actual deberán encararse obras de infraestructura que tengan en cuenta esta situación.
- 2) El precio del boleto es alto, tanto en valor absoluto como en comparación con el ingreso de los usuarios. Para adecuarlo es necesario bajar algunos costos, premisa fundamental para reactivar la utilización del transporte público. En tal sentido cabe mencionar los impuestos sobre los combustibles e insumos.
Preveamos un aumento en la cantidad de boletos vendidos en consonancia con un aumento del nivel de ocupación general y de recuperación de salarios
- 3) Es necesario mejorar la calidad de los servicios prestados con un seguimiento continuo de la prestación. A lo anterior, hay que agregar periódicamente un análisis de origen – destino de los usuarios. Hoy existen instrumentos tecnológicos que facilitan un nivel de control mucho más adecuado.
- 4) El sistema actual con multiplicidad de líneas que se superponen en buena parte de su recorrido resulta altamente costoso e ineficiente. Se debe ir a un sistema de Transporte que integre troncales con distribuidores locales, y sistemas transversales. Esto implica la realización de terminales de trasbordo y establecer puntos de combinación entre líneas.

También es necesario pensar en líneas zafrales tales como Playeros u otros.

La flota hoy en funciones parece no ser la más adecuada al diseño propuesto. Se hace necesario que las renovaciones tengan en cuenta las nuevas condiciones.

Esto implica una definición lo más rápida posible de forma de que las empresas vayan adecuándose a las nuevas condiciones.

- 5) Los cambios a introducir en el sistema deberán mantener las fuentes de trabajo, la cantidad de personal ocupado y readecuar a las nuevas condiciones, incluso mejorando la eficacia, la eficiencia y la cantidad de horas trabajadas, sin violentar los derechos adquiridos.

Algunos instrumentos

El nuevo sistema debe ser lo suficientemente flexible como para poder adecuarse a los cambios que se van produciendo de continuo en la Sociedad.

- 1) Es necesario realizar una encuesta Origen-destino que permita adecuar las prestaciones a las necesidades de los usuarios. Debe pensarse que este instrumento debe ser de utilización periódica ya que se van produciendo cambios que no son perceptibles en el corto plazo pero que afectan mucho en el mediano plazo.
- 2) Es necesario crear algún tipo de Comisión que incluya las Intendencias del Área Metropolitana, al M.T.O.P., las Empresas y los Trabajadores (Autoridad Metropolitana del Transporte) para analizar el conjunto de la problemática, y que sus recomendaciones se vayan instrumentando por los organismos respectivos.
- 3) La I.M.M. deberá tomar un papel activo en lo que tiene que ver con la fiscalización a las empresas prestatarias
- 4) La existencia de instrumentos tecnológicos hoy permite un nivel de control mucho más adecuado. Se deberá adoptar los mismos. La información que surge de ellos permitirá efectuar una parte importante de las correcciones necesarias al sistema.
- 5) Las terminales de intercambio implican inversiones importantes, pero también reducción de costos para las empresas, por lo cual deberán participar en pago de costo. En su ubicación y diseño se deberá tomar en cuenta el sistema Metropolitano y no solamente el urbano, incluso la posibilidad de un sistema Multimodal.
- 6) Las tarifas y subsidios constituyen herramientas que, con un uso adecuado, pueden apoyar el desarrollo de las políticas definidas.
- 7) Deberán analizarse la viabilidad del uso de combustibles alternativos.

Tránsito

Sin lugar a dudas la democratización de la ciudad pasa por la democratización de las relaciones, tendremos que jerarquizar los espacios viales, debemos regular los distintos medios de movilidad urbana que articulen las múltiples actividades que se desarrollan en la vía pública.

1. Gestión ambiental – Sin lugar a dudas tendrá que mejorar la gestión cuidando la calidad del aire y los niveles de ruido de la ciudad.
2. Ciclovías – Será necesario hacer cumplir las que se encuentran en la actualidad y crear otras que eviten la interposición que existe hoy en día, con las demás formas de movilidad, así como su estacionamiento.
3. Mobiliario-señalético – Hay que avanzar en el mobiliario de la ciudad que facilite – entre otras cosas – la orientación del visitante y los residentes así como su comodidad en los lugares de espera
4. Estacionamiento rotativo – Sin lugar a dudas hay que hacer correcciones a las formas y lugares de los mismos, que faciliten el tránsito en la ciudad.
5. Control y agilitación del tránsito – Hay medios tecnológicos disponibles para ayudar en el control del tránsito, que eviten la mayoría de los accidentes así como la sincronización y aumento de las señales luminosas.
6. Sistema de espera de los coches taxímetro – En la actualidad existen grandes problemas de circulación y detención de los mismos. Para ello se necesita una regulación de las paradas y las bases.
7. Interrelación con el gobierno nacional – Existe la ley 16.585 que creó la CONATRAM (Comisión nacional de prevención y control de accidentes de tránsito) donde la IMM forma parte de la misma. Su funcionamiento ha sido casi nulo, para ello habrá que darle un nuevo impulso a dicho organismo. Entre sus cometidos se encuentra prevenir la salud y seguridad pública en las vías de tránsito de todo el territorio nacional, así como instrumentar un sistema nacional único de relevamiento de información e investigación de causas de accidentes de tránsito.

Capacitar para el correcto uso de la vía pública.

Supervisar y coordinar los programas educativos con los organismos oficiales y privados (educativo, sanitario, profesionales, científicos, sindicatos, empresarios, social, de investigación).

Se deberá lograr un registro único de conductor con una única libreta de conducir para todo el país.

La formación de educadores viales que luego capaciten a los centros educativos de la enseñanza en general.

Legislar sobre la obligatoriedad de seguros contra terceros en el transporte público y privado.

VI. OBRAS, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Salud e Higiene Ambiental

A partir del 31 de Octubre de 2004 el País comenzó una nueva etapa política.

Montevideo concentra el 42.5% de la población del país, ésta se distribuye en el territorio en condiciones totalmente heterogéneas y polarizada en cuanto a su entorno ambiental. La situación socioeconómica incide fuertemente en agudizar en muchos casos situaciones sanitarias y ambientales.

El Frente Amplio que gobernó en estos últimos 15 años Montevideo ha desarrollado una buena política en la mejora del medio ambiente.

Muestra de ello es el desarrollo de un Plan Director de Saneamiento que ha permitido llevar un servicio tan necesario al 84% de los montevideanos, (llegara al 90% en el año 2006) trayendo como consecuencia una mejora en la calidad de vida y contar con las playas en óptimas condiciones, habilitadas para baños y con valores de excelencia en la calidad de las aguas para el disfrute colectivo.

En cuanto a la limpieza se comenzó a implementar recientemente un sistema con tecnología de avanzada que permite mayor eficacia y eficiencia en la prestación de este servicio, donde también se dignifica la labor de los operarios, capacitándolos en nuevas tecnologías y minimizando el contacto directo con los residuos.

Se redujo la cantidad de basurales endémicos en la ciudad de Montevideo.

Se encargó la realización de un Plan Director de Limpieza del área Metropolitana.

Han desarrollado diversos programas de recolección selectiva, entre ello se destacan: campaña de bolsa de leche, de latas, pilas, bio-residuos (orgánicos, restos de alimentos y vegetales), plásticos, papel, vidrio, cartuchos de impresora.

Se ha trabajado con los clasificadores, se realizó un censo, se hicieron convenios educativo-laborales con ONG, se crearon los Puntos Verdes, lugares donde se realiza el acopio de residuos originado por los clasificadores y los jardineros.

En la planta de compostaje municipal (Tesor), se realiza la transformación biológica de materiales residuales.

Los humedales de la zona oeste del Departamento constituyen un ecosistema único, asociado a uno de los pocos reductos de monte indígena del Departamento. Esta fue designada Parque Natural Municipal. Aquí actúa un equipo de guardaparques que lleva adelante un Plan de manejo del área silvestre protegida, donde también se desarrollan tareas de educación ambiental y participación.

Desde el año 1997 el Grupo de Educación Ambiental desarrolla campañas ambientales educativas con el fin de promover un cambio de actitud en el relacionamiento de los montevideanos con el medio ambiente.

Se ha procedido a un emprendimiento anual, Informe Ambiental, que reúne y analiza los indicadores socioeconómicos y naturales del Departamento y área metropolitana (Montevideo – Canelones - San José) entre los que se incluyen los recursos naturales y los espacios públicos, la contaminación, los residuos, la educación ambiental y la percepción de la ciudadanía con respecto a estos temas.

En cuanto a la contaminación por metales se realiza un inventario, caracterización y clasificación de los sitios contaminados en el territorio (especialmente con plomo).

En los recursos hídricos, se ha profundizado la gestión ambiental integral de los cursos de agua que atraviesan el Departamento. Se realizan muestreos diarios para tener los indicadores de contaminación.

Existen convenios con el MVOTMA y la Facultad de Ingeniería para la realización del monitoreo permanente de la calidad del aire, el agua, el suelo y los niveles sonoros.

La Justicia social es uno de los principios fundamentales de nuestro programa político, por lo tanto nos comprometemos a dirigir nuestras acciones priorizando las situaciones sociales de exclusión en aquellos que resultan más vulnerables a las crisis dentro de la sociedad.

Nuestros servicios tienen que integrarse al Plan de Emergencia que llevará adelante el Gobierno Nacional, nuestros funcionarios tienen que trabajar junto a ese sector de la población, para ello hay que involucrarlo en la elaboración de los planes de trabajo junto con los vecinos afectados y los distintos actores políticos. Esto es un principio fundamental de nuestro programa de gobierno: PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS AGENTES INVOLUCRADOS, desde los dirigentes políticos hasta los damnificados.

Salud

La Salud es uno de los Derechos Humanos fundamentales, el aporte consciente del ser humano, consecuencia de la interrelación con su medio, tiene que dar como resultado niveles de bienestar físico, mental y social que permitan el desarrollo pleno de una actividad social y económicamente productiva en pos del desarrollo de una personalidad humana.

El Derecho a la Salud es una obligación esencial del Estado, es a quién le compete en primera instancia. En virtud de esto el Gobierno Municipal pondrá sus recursos humanos y materiales para instrumentar y apoyar al Gobierno Nacional para desarrollar un Plan Nacional de Salud.

Nuestra misión por lo tanto, será aportar toda nuestra experiencia y conocimientos de las necesidades de la población de Montevideo para así colaborar en la instrumentación del Plan Nacional de Salud, así como apoyar al Plan de Emergencia Social propuesto por el Gobierno Nacional electo, que se pondrá en aplicación el 1º de Marzo próximo.

Llevar adelante una política de seguridad laboral, desarrollando en los funcionarios un plan de educación para que realicen su tarea en óptimas condiciones de salud. Lo que se le exige a los actores privados hay que exigirlo en la interna municipal.

Para desarrollar esos planes es necesario como principio, generar los espacios de participación de funcionarios como de vecinos en la elaboración de los mismos.

Higiene Ambiental

Tenemos que seguir profundizando en la conscientización de la población mediante programas educativos sobre su comportamiento ante el medio ambiente y que sienta la importancia de su participación en la elaboración de Planes y en la ejecución de los mismos. Los ciudadanos deben ser parte fundamental, cumpliendo un rol activo en el tema.

Estudiar y plantear un Plan más profundo sobre monitoreo ciudadano, crear una comisión con delegados, responsables de los distintos servicios involucrados, vecinos, funcionarios y un responsable del control del monitoreo que será representante del Departamento de Desarrollo Ambiental.

Limpieza

Al día de hoy se ha pasado, en el caso de la recolección, de una tecnología obsoleta, sistema recolección puerta a puerta, a la avanzada tecnología de los contenedores. Si bien podemos decir que ha cambiado el aspecto de la ciudad esta fase modificada del servicio muestra a simple vista la alta complicación en otras fases, tal como es la clasificación del residuo, Seleccionar el residuo para futura fase del reciclado tan importante en otros países como medio económico y de vida y que evita un daño importante a éste y a la salud humana por la falta de su tratamiento posterior. Complementariamente haremos un estricto seguimiento de la reglamentación referida al destino final de los residuos hospitalarios.

Corresponde al nuevo gobierno departamental incorporar en su programa el reestudio de todos los programas educativos haciéndolos eficaces.

Habría que comenzar una reestructura en Montevideo, un Plan de Clasificación domiciliaria, estudiando los beneficios que se puedan obtener de los mismos e incentivar a la población a realizar esa clasificación otorgándoles “premios, beneficios, etc.”.

Se puede comenzar con un Plan Piloto de progresivo alcance, buscando una amplia inserción social de su contenido.

Para ello es necesario que se elabore y se aplique un Plan Ambiental, que sería muy importante que fuera nacional, donde cada ciudad accione en su territorio en común acuerdo entre todas a los efectos de evitar que el interés particular (costo-beneficio) domine sobre el interés general (salud ambiental).

Dentro de ese Plan tiene que haber una parte muy importante en el tema clasificación y reciclaje, donde el Gobierno Nacional tendrá que legislar y ser el único intermediario, a través de sus Intendencias Municipales, nacional e internacional en el tema clasificación y reciclaje, fomentar con las personas y gremios que se dedican a esa tarea la creación de cooperativas que desarrollen el Plan de Clasificación y reciclaje; asegurando se generen empleos más dignos y con menos riesgos de salud.

Seguir con la implementación del sistema de contenedores llevándolo a otras zonas de Montevideo.

Implementar después de un estudio profundo y de una campaña educativa progresiva de la población en la clasificación domiciliaria, la colocación por zonas - de acuerdo a un plan piloto de progresivo alcance - de contenedores de distintos colores que permitan diferenciar el tipo de basura que se tire en ellos (orgánica, inorgánica, etc.).

Saneamiento

Es importante seguir avanzando en el Plan Director de Saneamiento.

Coordinar estos Planes conjuntamente con el Ministerio de Vivienda Territorial y Medio Ambiente.
Realizar un seguimiento y un control más profundo de las tercerizaciones actuales y futuras.

Áreas Verdes

Quizás uno de los temas donde más hay que trabajar, para elaborar un plan donde se pueda dar un tratamiento en el arbolado de Montevideo.

Para la poda de las distintas especies en la época correcta y estudiar a fondo el recambio de la vegetación pública para que favorezca al ciudadano en su medio ambiente, colocando vegetación que ayude a mantener el ecosistema natural en buenas condiciones.

Profundizar en la elaboración de una herramienta informática que ordene las fechas de poda de las distintas especies en la vía pública y su ubicación.

Remunicipalizar gradualmente los servicios en áreas verdes, capacitando a los funcionarios en la tarea.

Propuesta de criterios a incluir en el programa: para elaborar tanto los programas como los planes a llevar adelante por las distintas áreas es necesario que se tome como **principio de la fuerza política**, generar los espacios de participación de todos los actores, entendiéndose en esta: consejos vecinales, impulsando el involucramiento de las distintas comisiones de acuerdo al tema donde participan los vecinos, funcionarios y los actores políticos; y las decisiones políticas que se tomen por los responsables políticos de cada área sean discutidas, resueltas y/o avaladas en los ámbitos políticos y sociales existentes de acuerdo al grado de importancia.

VII. GESTION Y PLANIFICACION PRESUPUESTAL

1. MEJORA DE GESTIÓN

Refundaremos el compromiso con los montevideanos en una administración diferente para responder a una situación de emergencia desde el nuevo escenario confluyendo en la actuación con el Gobierno Nacional.

Implantaremos un sistema de Planificación y gestión estratégica, que tendrá un correlato en el diseño, implementación, ejecución y evaluación del Presupuesto.

Se aplicarán normas de calidad internacionales. Esto le permitirá a la IMM posicionarse aún mejor en el contexto regional e internacional:

1. Enfoque al usuario
2. Liderazgo
3. Participación del personal
4. Enfoque basado en procesos
5. Enfoque de sistemas para la gestión
6. Mejora continua
7. Enfoque basado en los hechos para la toma de decisión
8. Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor

Para poder planificar debemos saber con que contamos tanto en recursos humanos como materiales:

- Todas las intervenciones arquitectónicas en propiedades Municipales deben estar en un registro centralizado y único (SIG) para así alimentar permanentemente la memoria institucional.
- Profundizaremos en el Registro y evaluación de proveedores, con un seguimiento continuo de cumplimiento u omisiones.
- Redireccionaremos recursos humanos en los diferentes proyectos, atendiendo las fortalezas de cada funcionario. Asimismo se pondrá especial atención en el aprovechamiento total de bienes muebles e inmuebles reciclando o reubicando, teniendo como norte el servicio a la sociedad.
- Potenciaremos cada vez mayor transparencia en llamados a empresas y control de las compras. Estudiaremos más a fondo y controlaremos adecuadamente los (negocios), concesiones, ventas, compras, alquileres. Debe existir una oficina que con anticipación estudie la viabilidad de proyectos que los inversores presentan favoreciendo siempre el interés de la comuna. (Auditorías).
- Se profundizará en el estudio a fondo de los criterios de asignación de viáticos, horas extras, extensión horaria e interinatos, para evitar situaciones diferenciales entre funcionarios.
- **Insistiremos en la coherencia y equidad entre nuestro comportamiento institucional y el requerido a la sociedad. En las propiedades municipales exigiremos el cumplimiento de la misma normativa (seguridad, higiene) que el exigido a los privados.**
- Fortaleceremos las tareas de fiscalización, eventualmente unificando los diversos cuerpos inspectivos no técnicos, asignando personal suficiente para asegurar el buen cumplimiento normativo que le asegure a los vecinos de Montevideo la efectiva aplicación de aquellas normas y reglamentos dictadas a los efectos de mejorar su calidad de vida, garantizar su seguridad, etc, haciendo especial hincapié en el tema alimentario.
- Administraremos los recursos según criterios rigurosos de eficiencia y eficacia, con austeridad, evitando cualquier tipo de desperdicio o vilipendio.
- Trabajaremos para eliminar la competencia entre departamentos. Se trabajará más coordinadamente para producir una sinergia que potencialice la totalidad de actuación municipal, así como trabajaremos para lograr una coordinación fluida con los otros entes estatales.

- Continuaremos impulsando y generalizando un modelo de atención que tenga al ciudadano como centro, sus necesidades y demandas serán la razón permanente de nuestra acción. Esto implica reingeniería de procedimientos, reubicación espacial de dependencias acompañadas con la capacitación y motivación al funcionario municipal, actor protagónico de este proceso de mejora continua. Lograr una mayor eficiencia consolidando el gobierno popular, es lograrlo con la adhesión y el involucramiento del funcionario municipal como agente de cambio. Romperemos la inercia, la parálisis, tirando abajo las resistencias de un aparato altamente burocratizado, potenciaremos la energía parada de nuestro principal capital, nuestra gente.
- Apostaremos al diálogo e intercambio personalizado en: la organización, capacitación, participación, compromisos, trabajo en equipo, integración, reconocimientos, coordinaciones e intercambio de experiencias, acortando la distancia entre los cargos políticos y los funcionarios.
- Incorporaremos al ciudadano como actor sustantivo de este proceso impulsando su participación en la mejora permanente.
- La mejora de gestión es una prioridad política: no es exclusiva ni principalmente un proceso técnico. Los objetivos generales y la instrumentación global de la misma serán acordados con la fuerza política.
- Se discutirá con los funcionarios y con el sindicato a nivel central y en cada dependencia generando instancias de participación permanente. Explorando de esta manera la búsqueda de los mayores acuerdos posibles en temas conflictivos. La unidad de acción política constituirá el eje central para que la estrategia planteada alcance los fines propuestos. Estableceremos un hilo conductor de comunicación permanente y a tiempo para entender y promover acciones entre el ejecutivo comunal, el legislativo comunal y la fuerza política.
- El primer paso en la elaboración presupuestal es la construcción del plan de gobierno, que consta de un conjunto de políticas, objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos y procedimientos. El objetivo presupuestal es procurar asignar los recursos para su financiamiento; conducidos por principios de equidad, transparencia y ética en el manejo de los dineros públicos. El Plan de Gobierno será la expresión de un posicionamiento político responsable en la construcción de una comuna moderna eficaz y eficiente, en el fortalecimiento de una sociedad más justa, más solidaria y más segura en la construcción de su futuro. Esto supone que tendrá solidez y firmeza en la construcción de un Municipio sobre bases teóricas y jurídicas democráticas. El plan de Gobierno de carácter permanente se sostendrá en una función de programación esencialmente flexible y dinámica, la que estará en continua revisión con la participación de los funcionarios hasta el final del período de gobierno.
- Las metas a lograr en cada período se fijarán tomando en cuenta una escala de prioridades establecida en el propio plan, en función de aquellos objetivos que deban ser resultado de la gestión comunal y de su comparación con la realidad, esta determina los recursos existentes y su posible variación en el período. Una vez fijadas metas y objetivos, siguiendo la metodología del presupuesto por programa, se diseñarán las actividades a desarrollar en cada programa para alcanzar las metas respectivas y se determinarán sus costos. La Administración debe actuar antes que se precipiten los acontecimientos no deseados, la ciudadanía lo añora y reclama.

2. RECURSOS FINANCIEROS

En el marco del cambio histórico por el que ha optado la mayoría absoluta de los uruguayos, el Gobierno Progresista de Montevideo, profundizará el diálogo *alineando sus objetivos estratégicos con el programa del Gobierno Nacional* en materia financiera y en la mejora de gestión para lograr una complementación efectiva centrada en mejorar la calidad de vida de la sociedad montevideana y promover su carácter de capital administrativa de la Región. Se considerarán en forma sistemática e integrada los recursos a recaudar, su aplicación y efectos en la instrumentación de políticas departamentales, en la capacidad contributiva de los montevideanos, racionalizando la presión fiscal, explicitando así el rol de la gestión financiera en: la gestión política, la redistribución solidaria, la mediación, la capacidad de liderazgo local, promoción del diálogo social, el fomento de actividades productivas, la consolidación democrática y participativa y la capacidad emprendedora del área metropolitana. Los recursos del Departamento serán administrados según criterios rigurosos de eficiencia y eficacia, se gestionarán con austeridad, evitando

cualquier tipo de desperdicio y vilipendio. Promoveremos la mejor dotación de instrumentos legales, capacidad de gestión y orientaciones políticas, contribuyendo a la mejor distribución de cargas y beneficios, redistribución social de las plusvalías y minusvalías generadas por la acción pública para evitar la presión expulsiva sobre los sectores sociales más vulnerables, para así contribuir a racionalizar la demanda habitacional y distribución territorial, evitando las distorsiones en las previsiones de políticas departamentales.

- **Política de ingresos**

La autonomía financiera del Departamento: es de capital importancia esta cuestión, ya que la autonomía jurídica sin la autosuficiencia económica, o esta sin aquella crean una forzosa situación de desequilibrio. Constituyen medios para lograr este fin:

1. **Ingresos propios:** Se hará efectiva la generación de todos los recursos genuinos que le otorga la constitución y la ley movilizándolo racionalmente sus recursos materiales, humanos y legales como pueden ser las operaciones urbanísticas, explotación de nuevas tecnologías, el medio ambiente, etc. (art. 297 y 298 de la Constitución). Estas modalidades deberán evitar el carácter meramente competitivo entre los distintos gobiernos departamentales (como por ejemplo la guerra de patentes) así como la duplicación de gravámenes a nivel nacional.

1.1 Un sistema tributario más eficiente, justo, redistributivo, transparente y complementario del nacional, que pueda colaborar en generar estímulos hacia la radicación de actividades productivas y de concentración poblacional en zonas definidas de acuerdo a planes Departamentales y locales de desarrollo (POT, PLAEDEZ). Las actuales bases impositivas de los tributos municipales están en gran medida ineficientemente (e injustamente) calculadas. Deben disminuirse el número de tributos, facilitando su declaración, contralor y percepción. Promoveremos el conocimiento del sistema tributario municipal a nivel empresarial y profesional (incluyendo la formación universitaria).

Deben preverse intercambios de información y contralor sobre las bases tributarias de los distintos ámbitos a los efectos de poder aplicar políticas tributarias diferenciales y selectivas

En particular:

- i. Respecto de ingresos inmobiliarios debe actualizarse todo el catastro nacional sobre bases técnicas y homogéneas que elimine notorios desfasajes entre valor de mercado y valor real (y por derivación imponible). Revalorización del valor del terreno actualmente muy subvaluado respecto del valor de mercado. Se procederá paulatinamente a la eliminación o modificación substancial de las 3 zonas con diferencia de % de valor imponible, por existencia de bolsones de injusticia por sobrevalos y subvalos en zonas no homogéneas.. Se buscará la redistribución social de las plusvalías generadas por las intervenciones públicas, que tienen como resultado el incremento de la renta del suelo, evitando así que se produzcan profundas inequidades por la transferencia de recursos sociales en beneficio sólo de algunos propietarios.
 - ii. Respecto de ingresos vehiculares deben promoverse medidas legislativas a nivel nacional que sin violar la autonomía municipal y basada en el interés general, impidan o desalienten la competencia desleal entre los distintos gobiernos municipales dejando de ser el valor de patente un valor de mercado para volver a ser un tributo de carácter departamental.
 - iii. Respecto de otros ingresos: - Se emitirán claras normativas simplificando determinación, declaración, inclusión y exclusión de bienes, sujetos y actividades gravadas, cálculo y formas de liquidación y pago. Se hará un seguimiento permanente de las exoneraciones otorgadas, luego de un estudio pormenorizado de la pertinencia o no de las mismas. Asimismo estudiaremos el gravamen a aplicar a actividades a desestimular. Sin violentar la autonomía buscaremos formas de coordinación intermunicipal. Promoveremos la adecuación tributaria para: recuperar unidades productivas en dificultades, disminuir la presión fiscal sobre la producción y el consumo de determinados bienes de interés social e incentivar el aprovechamiento de la capacidad instalada ociosa o subempleada existente.
- Ampliaremos y profundizaremos medidas para el tratamiento diferencial caso a caso, a personas de muy bajos recursos económicos para posibilitar el pago de tributos con alternativas como

suspensiones, quitas, esperas, pago con bienes o servicios, etc., asegurando un trámite transparente y con la debida aprobación legislativa.

Gestionaremos la cobranza de las cuotas de los créditos acordados como contrapartidas en los planes sociales de asistencia (vivienda), de manera que el flujo de fondos se mantenga activo y se integre a nuevos programas sociales.

- 2. Financiamiento externo:** Se promoverán las posibilidades de acceder directamente con destino a inversiones de infraestructura física o social, a recursos externos mediante créditos nacionales e internacionales, acudir al mercado de valores y nuevos instrumentos financieros y con estrictos parámetros de contralor de la contratación, destino y ejecución (art. 301 de la Constitución).

2.1. Implementación de instrumentos financieros comunes con otras Intendencias del País y la Región. En el campo financiero también deberían analizarse soluciones que permitieran la generación a nivel nacional, regional o internacional de nuevas oportunidades de financiamiento, captación y utilización de fondos y garantías en el ámbito municipal.

- 3. La participación equitativa en el financiamiento a través del Presupuesto Nacional.**

Complementariamente a los puntos anteriores, se deberá acordar la asignación en forma transparente, segura, en tiempo y forma de parte del Presupuesto Nacional (art 297 inc. 13 de la Constitución, buscando un determinado equilibrio que tenga en cuenta diversos aspectos de la problemática económico-social de los distintos gobiernos departamentales

I) Política de utilización de recursos

La Planificación y Gestión Estratégica deben tener un correlato en el diseño, implementación, ejecución y evaluación del Presupuesto:

- Priorizar y jerarquizar metas y objetivos definidos con claridad y anticipación
- Diseñar el presupuesto de egresos en función de esas metas y los impactos previstos.
- Maximización (eficiencia y eficacia) del uso de recursos disponibles (humanos y materiales) y minimización de los recursos escasos (financieros).
- Aumento de los bienes y servicios a producir por la reducción de gastos fijos y costos variables, Para que la Administración pueda realizar ajustes de importancia, el procedimiento de Planificación y Presupuesto debe prever y producir respuestas y reacciones rápidas ante los cambios. Los proyectos deberán poder modificarse o suprimirse sin inviabilizar otros. Esto requiere reestructuración y flexibilización de la estructura del gasto, participación, transparencia, cuantificación, evaluación, medición y control del avance.
- Reestructurar el Presupuesto por proyectos para un accionar integral que transversalice la estructura por Departamentos.
- Potencialización del Presupuesto-Participativo como instrumento de la política de descentralización que fomenta el involucramiento, la participación y la transferencia de poder fortaleciendo el capital social de las zonas.
- Regionalización y complementariedad de servicios. Elementos tales como turismo, energía, saneamiento, disposición final de residuos, conexiones viales, transporte público, controles bromatológicos, uso de software y procesamiento de datos, servicios de central de compras, producción de algunos materiales, etc. deben ser tratados y ejecutados balanceando eficientemente autonomía y cooperación, evitando duplicación innecesaria de servicios públicos y buscando la sinergia y economías de escala que hagan posible más y mejores servicios,
- Aumentar el presupuesto departamental destinado a formación de los trabajadores- investigación-innovación-ciencia-tecnología. Para ello se buscará contar con la participación activa de la Universidad de la República a través de convenios de cooperación y complementación entre las dos instituciones y otros centros de enseñanza (UTU, ANEP, etc.).
- Acercar y ofrecer al gobierno nacional las estructuras y las herramientas de gestión departamental.
- Sistema de información económico-financiera: Se culminarán los avances actuales para la utilización sistemática de informes automatizados, garantizando la divulgación democrática y transparente de la información accesible para ciudadanos, órganos de participación descentralizada y otros agentes externos.
- Exigir la aptitud de la dirección, descentralización de las decisiones, transparencia y honestidad, publicación de balances y resumen de gestión.

Mejorar el derecho público departamental, las normas de contabilidad, administración, finanzas y presupuestales, permitiendo el control de la eficiencia de la gestión y no solo el control de legalidad o presupuestario por montos o rubros.

3. CONVENIOS

Nuestra intención es plantear a la luz de la experiencia de estos 15 años y en el marco del futuro Gobierno Nacional, propuestas que necesariamente impliquen avanzar en las ideas de justicia social, participación democrática y capacidad de resolución de todos los montevidianos.

. Reafirmamos una vez más lo que el doc. 6 dice: la Intendencia es concebida como “un instrumento activo al servicio de la comunidad y sus necesidades, creadora de bienes, prestadora de servicios y promotora de cultura, persiguiendo el bienestar físico, espiritual y social de la población”. Por lo tanto como primera conclusión es que seguimos reivindicando la autonomía de los Gobiernos Departamentales con relación al Gobierno Nacional no solamente en las competencias que les son propias sino en funciones que desarrollen lo anteriormente planteado.

Eso no necesariamente implica que las Intendencias y en particular la IMM sustituya políticas que para nosotros son de tratamiento nacional como es la educación, la salud, la vivienda o la alimentación. La situación del país necesita la articulación de estas políticas desde lo nacional descentralizadas en lo municipal, para que generen el necesario impacto que nos lleve a salir de la actual situación. Hoy tenemos esa posibilidad. Las Intendencias y principalmente las que tengan nuestra orientación política, tendrá la enorme tarea de adaptar las políticas sociales nacionales a la realidad de cada Municipio. En la IMM hoy tenemos una situación privilegiada pues existen diagnósticos exhaustivos y actualizados en forma permanente de cual es la realidad social del departamento..

Necesariamente tendremos que atravesar un periodo de transición.

La articulación entre diferentes organismos estatales, municipales y nacionales, muestra la necesidad que el Estado sea el rector en la elaboración y diseño de políticas sociales integrales, no sectoriales que aborden el conjunto de necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, procurando ahorro de esfuerzos, una mayor eficiencia y sobre todo un mejor uso de recursos financieros y materiales evitando la superposición de servicios como también la sustitución de trabajadores de otras áreas del Estado.

Esta transición se irá resolviendo e implementando entre las partes involucradas. (por ej. en relación a la atención de jóvenes que se encuentran en situación de extrema pobreza, sin estudios y sin trabajo o que pasaron por trabajos precarios, etc. la IMM, el CEP y el INAU tendrán que coordinar las pautas de la transición y principalmente de las políticas a instrumentar en este sentido).

De cualquier manera hasta tanto ello no se concrete, podemos plantear algunas conclusiones que deberán ser rigurosamente tomadas en cuenta a la hora de la instrumentación de una política de Convenios:

Sobre los Convenios en general

- 1) Fortalecer la Unidad de Convenios como único ámbito por el cual deben pasar los convenios de manera que tengan el mismo tratamiento en un pie de igualdad.
- 2) El diseño del Convenios debe ser elaborado con lo local desde el vamos de manera de fortalecer la Descentralización. Los conflictos que ha habido fundamentalmente se deben a esto.
- 3) Sostenemos que para que estos instrumentos de política social sean los adecuados entre otras cosas deben contar con el refuerzo de los mecanismos de control, sobre todo los que tienen que ver con el seguimiento que entendemos debe realizarse a nivel local. Esto potencia la Descentralización en la medida que se transfieren potestades de resolución a los organismos locales. Además es imposible que desde lo central puedan ser evaluados permanentemente todos los convenios.
- 4) Continuaremos con el régimen de pasantías como experiencia práctica para quienes estudian siempre que no implique la no instrumentación de llamados para cubrir los puestos de trabajo permanente que se estimen necesarios.
- 5) Ante el gobierno progresista que se inicia el 1ero. de marzo priorizar los organismos estatales según las apreciaciones que fueron dichas arriba así como las organizaciones barriales,

cooperativas, sindicatos, etc., de manera de tener una fuerte incidencia en la reconstrucción del “entramado social”.

Sobre los Convenios Educativos –Laborales

- 1) Los servicios municipales no pueden depender de ellos para su funcionamiento. La IMM debe contar con un número de funcionarios necesario para la realización de la función y sólo habilitar los espacios para la experiencia de los jóvenes. Por lo tanto no se pueden sustituir puestos de trabajo por este tipo de convenios.
- 2) Para que esto no ocurra se han ido poniendo límites y se seguirá trabajando en esa línea: duración de los convenios, cantidad de beneficiarios, analizar que áreas contribuyen y cuáles no lo hacen.
- 3) Deben reverse los criterios salariales valorando posibles aumentos. Cuando se estime necesario realizar llamados a cubrir puestos de trabajo, se deberán valorar las evaluaciones de los jóvenes que han pasado por esta experiencia para los concursos o sorteos que realice la I.M.M..
- 4) La modalidad de convenios con ONGs será la licitación o llamados que garanticen la igualdad de oportunidades a todas las ONGs debidamente registradas en la IMM.
- 5) Estudiar el tema de la exoneración de aportes patronales al BPS vías ONGs.

Sobre Cesiones de Uso de bienes de la IMM

- 1) El diseño, como el seguimiento de este tipo de convenios debe ser desde lo local. No pueden existir vías paralelas en este proceso donde termina primando casi siempre la opinión de lo central perjudicando la Descentralización. Sólo la Junta Local debe ejercer la representación exigiendo su presencia en la firma de la concesión.
- 2) Cada convenio no superará los 10 años de plazo y estará sujeto a evaluación entre medio del período. Ante un incumplimiento se bajarán los años de concesión.
- 3) Ha primado y debe seguir primando un concepto solidario en las contraprestaciones: sacar de los que tienen para los que no tienen favoreciendo zonas desfavorecidas del departamento.
- 4) Seremos exigentes con las contrapartidas concretadas en sumas de dinero y en obras.
- 5) Se continuará trabajando en la elaboración de garantías unificando criterios para los gobiernos locales. Se creará una Unidad o Comisión Especial de técnicos municipales destinada al asesoramiento de los gobiernos locales en todo el proceso de las concesiones.
- 6) El concesionario deberá acreditar su solvencia y aptitud para realizar el proyecto presentando las garantías correspondientes.
- 7) El plazo por definir la concesión no puede exceder los 6 meses. En el caso que el convenio se retrase por motivos válidos, se harán convenios transitorios de manera de impedir irregularidades que luego sea complicado corregir.
- 8) En función de la experiencia adquirida en el gobierno se hacen necesarios elementos imprescindibles: a) un listado completo de bienes en concesión y de las edificaciones existentes en esos predios actualizados; b) listado completo de los bienes municipales que no están en concesión ni tengan fines específicos a la fecha, a efectos de hacer llamados abiertos a ofertas de tierras con Organismos Públicos; d) explicitar claramente el procedimiento de negociación de la concesión, cuáles son los interlocutores, dónde se inicia el expediente.

4. RECURSOS HUMANOS

Como fuerza política en el gobierno, tenemos la responsabilidad de gobernar de la mejor forma posible, con eficiencia y eficacia, pero eso sólo se puede si se cuenta con la adhesión de los trabajadores, con su compromiso en la tarea; entonces tenemos que idear formas, que abrir espacios, que escuchar con mayor atención.

Con la misma energía y celeridad con que el gobierno nacional reconstruirá el aparato del Estado, debemos concretar a nivel municipal, una verdadera Reforma democratizadora con la participación de los trabajadores, en defensa de un Estado con justicia social, garante del patrimonio y la auto determinación de nuestro pueblo.

El trabajador municipal tiene un interés objetivo en la defensa y transformación del Estado. Éste representa no sólo su fuente de trabajo sino también el lugar desde donde pelear por la mejora de la

calidad de los servicios lo que redundará en su propia calidad de vida y la del conjunto de los trabajadores y de los sectores más desposeídos.

Se construirá y definirá el involucramiento en cada lugar de trabajo, con un **estilo de dirección** basado en la confianza y el estímulo permanente a los trabajadores; apoyado en su capacidad y energía. Con programas de trabajo elaborados conjuntamente y controlados por **un colectivo**. Así como **el funcionamiento colectivo** es una idea fuerza a impulsar como método de dirección, también **la evaluación y el control del colectivo** son elementos democratizadores que achican esa distancia entre autoridades y funcionarios.

Existen miles de trabajadores conscientes, que han demostrado día a día su compromiso con la comunidad. Gracias a ellos se pudieron materializar los proyectos de la Administración.

Para nuestra fuerza política, dirigir no puede ser simplemente, un problema técnico, dar respuestas técnicas, en lo económico, en lo social, en lo cultural.

Hay otra dimensión del cambio que debemos operar, que tiene que ver con:

- la ubicación del trabajador respecto de su trabajo (no ser simple ejecutor, sino creador, planificador, evaluador, ecónomo) y al objeto del mismo.
- la ubicación del director respecto al trabajador, con humildad y respeto.
- el tipo de relación entre el funcionario municipal y el vecino, objeto de nuestro trabajo, y cogestor de los servicios a la comunidad.
- promover el valor de lo colectivo a través de la capacitación permanente, el trabajo en equipo, hacia el desarrollo de hombres y mujeres con valores diferentes, de colaboración, solidaridad y justicia

Continuaremos avanzando alineados con los objetivos expresados en el Documento/ 6 (18/5/89):

“La jerarquización del trabajador/a municipal mediante una adecuada capacitación y su participación en el análisis y propuesta de soluciones, contribuirá en el mediano plazo a un notorio mejoramiento de los servicios municipales.-

Organizar la participación del trabajador en la gestión municipal.-

La participación de los trabajadores será pilar fundamental de la administración del gobierno municipal.-

La real discusión de propuestas para el mejoramiento de la gestión por parte de todos los trabajadores municipales será objetivo primordial del gobierno departamental, por lo que se fomentarán todas las instancias de diálogo posibles.”

Objetivos estratégicos a potenciar con la política de Recursos Humanos

1. **Involucraremos al trabajador en el Presupuesto Participativo**
2. Dialogaremos para elaborar un Convenio Salarial
3. Definiremos una estructura de cargos (dimensionado)
4. Evaluaremos las tareas tercerizadas para recuperar los Servicios a la órbita municipal en caso de ser necesario o conveniente.
5. Aplicaremos un sistema de calificaciones continuo, ajustado a la reglamentación, con metas comunicadas con anticipación para una efectiva evaluación del desempeño con retroalimentación permanente hacia el trabajador
6. Incentivaremos el retiro de quienes reúnan requisitos jubilatorios renovando parte de la plantilla laboral sin que ésta se vea afectada.

Particularmente:

1. Definir, promover y comunicar adecuadamente los objetivos y planes; mediante reuniones periódicas entre los directores de Departamentos, Divisiones y Servicios. Promover en todos los ámbitos el trabajo en equipo y el involucramiento de los funcionarios en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, actividades y tareas que desarrollan.

2. Consolidar, fortalecer y promover el liderazgo mediante el reconocimiento de las capacidades del funcionario.
3. Consolidar, fortalecer y promover el trabajo de equipos multidisciplinarios para un mejor relacionamiento interno, involucramiento de todos los funcionarios en el cumplimiento de los fines.
4. Fortalecer y promover la formación e información de los funcionarios especialmente en temas específicos mediante la capacitación interna y externa, mediante convenios cooperación y complementación con la Universidad de la República y la UTU.
5. Creación de la Escuela de Formación y Capacitación Permanente para funcionarios.
6. Fortalecer ante la opinión pública la imagen del funcionario municipal promoviendo así su autoestima mediante su valorización como agente del cambio
7. En materia de Seguridad e Higiene Laboral: se continuarán las políticas al respecto, dotando al Servicio de las herramientas jurídicas que le permitan implementar planes preventivos que redunden en mejores condiciones de trabajo; combatiendo, a modo de ejemplo, tabaquismo y alcoholismo, tanto en la búsqueda de una mejor gestión como a la reducción del deterioro de la salud del trabajador.

5. RELACIONAMIENTO

En cuanto a la política administrativa y funcional, el Gobierno Departamental profundizará y dinamizará el cambio social y progreso económico, creador de bienes y prestador de servicios, por medio de una efectiva participación de los vecinos y los funcionarios municipales; transfiriendo capacidad de decisión al ciudadano, transformando a estos en protagonistas activos, que gestionen sus propios intereses y participen en la difícil tarea de gobernar el Departamento.

Se hace necesario implementar una estrategia inteligente y participativa que posibilite gobernar para profundizar los cambios.

Un desafío que depende en buena medida de la capacidad de relacionamiento con la sociedad organizada sobre la base de la comprensión de su diversidad, el respeto de la autonomía de lo político y lo social, y la necesidad de la concertación permanente entre ambos para viabilizar un proyecto.

Las políticas de relacionamiento reconocen distintos ámbitos de aplicación.

Obviamente el primer principio debe ser que, a partir del reconocimiento de las particularidades de cada ámbito, el conjunto de las políticas en cada plano debe tener elementos comunes y coherencia tal que permita una acción que se alimente de la reflexión y la práctica.

Sigue siendo importante cuando se trata de transferir esa capacidad de decisión hacia la comunidad, hacia los usuarios, hacia sectores económicos. Se trata de elaborar con suficiente antelación a los hechos, para lo cual la experiencia acumulada, por ejemplo, en los Concejos, sus Comisiones abiertas a los vecinos, los Concejos abiertos y las redes locales, deben ser tenidas en cuenta como punto de partida de análisis.

Algunos aspectos de relacionamiento que podemos destacar son:

- Gobierno Fuerza-Política
- Gobierno - Trabajadores
- Gobierno-diversas organizaciones sociales
- Participación y consulta ciudadana

La participación y el diálogo son elementos de sustentación centrales de la acción de gobierno. Es más, es de aquí que surge la legitimidad de los cambios estructurales que se profundizaran desde el gobierno departamental, que tendrán como fundamental meta la superación de la exclusión social.

Se trata de ampliar la democracia y el ejercicio de la ciudadanía, con el objetivo de superar la incomunicación social y la falta de transparencia, utilizando todos los mecanismos posibles de descentralización y estímulo efectivo de participación popular.

Gobierno- Fuerza Política

El gobierno es sin lugar a dudas, el gobierno del FA y sus aliados, en tanto la fuerza política es la responsable de su propuesta, su programa, sus candidatos, su equipo y su gestión. Ella es la que, a través de sus organismos, establece y fija las líneas generales de su Programa Departamental y Plan de Gobierno y dentro de ellas el gobierno de la fuerza política se tiene que manejar. Obviamente, al ser

sometidas a la voluntad ciudadana en el proceso electoral, estas líneas también adquieren la calidad de compromiso ante la sociedad. La fuerza política deberá evaluar, permanentemente, lo que realiza el gobierno en función de lo definido en las instancias orgánicas, y su compromiso con la ciudadanía, teniendo presente que en el Programa hay cosas centrales, otras no tanto y otras menores, secundarias y que su enfoque debe apuntar a lo medular, no a lo secundario.

Los compañeros llamados a tomar las decisiones lo hacen sobre la base de un programa y luego de haber sido elegidos, entre otras cosas, por su capacidad de llevarlo adelante.

En ese sentido, no hay ni puede haber autonomía o independencia total. El gobierno progresista será producto de la responsabilidad del Frente Amplio y sus aliados y de los que lo construyeron y lo construyen día a día.

Asegurar el gobierno de la fuerza política, con un programa apoyado y compartido por los sectores sociales que componen el pueblo y los que necesitan del desarrollo del Departamento para encontrar un principio de satisfacción a sus necesidades y sus problemas, es el principal desafío a resolver. Ello implica que se gobierne para todos los montevideanos, pero desde el programa que necesariamente refleje los intereses populares, de las grandes mayorías departamentales.

Se deberá instalar la Agrupación de Gobierno Departamental que será un órgano de elaboración, asesoramiento, coordinación y seguimiento del cumplimiento del Programa Departamental; estará integrada por todos los actores políticos de acuerdo a la situación estatutaria vigente

Gobierno- Trabajadores

Gobernar no es sólo un acto de elaboración de programas y lineamientos a llevar adelante. Por ello no alcanza con cambiar los directores políticos encargados de resolver e instrumentar los lineamientos de gobierno en distintos ámbitos, sino que implica poder llevarlos adelante desde una estructura adecuada que contemple la elaboración, la puesta en práctica, el control y la corrección de los problemas o errores que se puedan cometer, explicitando los objetivos, su metodología, instrumentos de seguimiento y evaluación de los mismos. La participación de los trabajadores será pilar fundamental de la administración del gobierno municipal a cargo del Frente Amplio. La real discusión de propuestas para el mejoramiento de la gestión por parte de todos los trabajadores municipales, será objetivo primordial del gobierno departamental, por lo que se fomentarán todas las instancias de diálogo posibles.

El Gobierno departamental deberá promover la participación de los trabajadores procurando la transferencia de decisiones tanto como funcionalmente sea posible, en el marco de un programa permanente de involucramiento de los trabajadores con la gestión.

Gobierno-diversas organizaciones sociales

La gran tarea de la fuerza política, a nivel departamental, es continuar promoviendo el desarrollo de un sujeto social colectivo, con ámbitos de participación, hacia el que hay que transferir capacidad de decisión.

El Departamento cuenta con una gran ventaja al respecto, y es que, en principio, tiene una amplia y extendida red social a la que hay que estimular y apoyar.

El acuerdo social es entonces el marco estratégico en el que se deben inscribir las políticas de relacionamiento. Para decirlo con claridad: los múltiples canales de diálogo que debe establecer el gobierno progresista con la sociedad no son un elemento separado del programa, por el contrario, deben expresar plenamente la participación, el compromiso ciudadano y la transparencia que están en la base misma de nuestra propuesta.

Es necesario establecer mecanismos formales (aprobados y respetados por todos), y/o reforzar los ya existentes, a través de los cuales se establezca el relacionamiento entre los distintos componentes del bloque de los cambios. Urge, entonces, fortalecer y/o crear los ámbitos de debate, los caminos para reglamentar y solucionar las contradicciones o conflictos (hasta cierto punto inevitables) y los dispositivos de apoyo, asesoría o estudios que posibiliten la participación efectiva de los actores político-sociales que

hacen al bloque histórico. Y ello, al mismo tiempo que reconocemos que la gestión administrativa de gobierno y el partido político deben tener ámbitos de acción separados, así como reconocemos la autonomía del movimiento de masas respecto de los partidos políticos.

La autonomía es necesaria y fundamental para la preservación de las características, objetivos y roles diversos de la fuerza política, el gobierno y las fuerzas sociales.

Participación y consulta ciudadana

Entendemos que la participación ciudadana deberá impregnar la labor de un Gobierno Departamental porque en ella descansa su fortaleza y su efectividad.

Debemos hacer el esfuerzo por generar espacios de participación, en todo aquello que suele denominarse como la micro-política, temas concretos, que hacen a cuestiones locales o generales, y que contribuyen a incentivar el debate público y la integración de los vecinos al mismo. Todo ello contribuye a enfrentar los procesos de desintegración que el modelo imperante provocó.

Para todo esto, se requiere una manifiesta y consecuente voluntad de diálogo para hacer viables las transformaciones. La profundidad y la permanencia de estas está en relación directa con el grado de involucramiento y compromiso que asume la sociedad. Esto no se logra sino es a partir de privilegiar el diálogo y acuerdo, en lugar de la imposición autoritaria e inconsulta.

Esta voluntad de diálogo y apertura a la participación, deberá ser la seña de identidad de nuestro estilo de gobierno.

En el primer año de gobierno, la discusión del Presupuesto Departamental 2005 –2010 debe ser la ocasión para propiciar una amplia participación e involucramiento social. Deben profundizarse aquí las bases de la participación institucionalizada, favoreciendo la organización y el fortalecimiento de la sociedad civil, buscando achicar lo más posible la distancia entre ella y el gobierno.

El Gobierno pondrá de su parte el compromiso de abrir puertas, de garantizar ámbitos y acuerdos alcanzados; las organizaciones populares tendrán canales de expresión de sus necesidades y los sectores empresariales tendrán la posibilidad de expresar sus preocupaciones e intereses, sabiendo que la suerte de los emprendimientos productivos estará ligada a la creatividad, la capacidad de asumir riesgos, en un marco de respeto a las reglas del diálogo y a los objetivos departamentales de largo plazo.

IX. AREA METROPOLITANA E INTEGRACION

ÁREA METROPOLITANA

Un importante cambio demográfico en el Área Metropolitana de Montevideo, ocurrido en los últimos años, hoy nos lleva a priorizar este ámbito, en procura de una sustantiva mejora en el calidad de vida de sus habitantes.

Se reconoce una problemática común en toda el área, por lo cual puede encararse como una unidad a los efectos de definir criterios y políticas a aplicar.

El crecimiento poblacional del Área Metropolitana ha sido tan importante que ha llevado, entre otras cosas, al surgimiento de una cantidad importante de asentamientos y ha transformado pequeñas poblaciones locales, en verdaderas ciudades – dormitorio en la periferia de Montevideo y en las zonas limítrofes de los departamentos de Canelones y San José.

El manejo de esta situación implica una muy estrecha coordinación de acciones del Gobierno Departamental de Montevideo con los de los departamentos limítrofes, así como con el Gobierno Nacional en áreas específicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

El objetivo central de las políticas a aplicar en el Área Metropolitana es el de mejorar la calidad de vida de la comunidad afincada en el área, buscando evitar que se siga desarrollando como periferia degradada o apéndice del área urbana de la capital.

En este sentido, se propenderá a lograr mejoras en los aspectos de trabajo, habitación, circulación, ambientales. Se tratará que ciertas actividades puedan ejecutarse dentro de su zona de residencia, evitando constantes desplazamientos y procurando desarrollar integralmente y en forma plena toda esa área circundante a la capital.

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Se promoverán estructuras que hagan posible la aplicación de criterios de ordenamiento territorial en el ámbito metropolitano de acuerdo con lo que se expresa en este documento referente a la temática específica de ordenamiento territorial.

COORDINACIONES

Es imprescindible la incorporación de las áreas rurales de los departamentos del Área Metropolitana en la planificación y en la consideración de los Gobiernos Departamentales y Órganos Locales (Juntas Locales, Concejos Vecinales, Servicios Descentralizados).

Se buscará establecer la complementariedad de los servicios entre los distintos centros poblados del área, buscando una cobertura mayor de todo el ámbito por parte de esos servicios y su distribución en el territorio en una forma más económica y más equilibrada.

También se establecerá la coordinación en lo referente a las políticas sociales y culturales.

COMPETENCIAS

Se definirá claramente el campo de las competencias en las áreas limítrofes y se difundirá ampliamente con los vecinos y usuarios dicha información, en forma sencilla, efectiva y rápida.

Pero, más allá de esto, **se entiende imprescindible crear una Unidad Ejecutora del área metropolitana**, como organismo encargado de coordinar y ejecutar las políticas definidas para el área. Tendrá una amplia integración, (Gobierno Nacional, Gobiernos Departamentales, Gobiernos Locales, agentes privados), y donde podrán existir integrantes eventuales, que se incorporarán solamente para el tratamiento de algunos temas.

NORMATIVA

Se deberá necesariamente unificar la normativa vigente dentro del área para cada uno de los aspectos, de forma que todos tengan un tratamiento equivalente en todos los departamentos que integran el área, encarando los temas con el carácter de “metropolitanos”, considerando el área como un todo.

PRESERVACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES

De acuerdo a como se han venido desarrollando los hechos en los últimos años, y por la importancia que ha adquirido la preservación de las condiciones ambientales, se entiende necesario aplicar algunos criterios:

- Ejercer el control coordinado de las industrias existentes o a implantar en el área: monitorear sus condiciones de funcionamiento y sus efluentes.
- Coordinar con los departamentos limítrofes para la disposición más racional de los residuos sólidos.
- Racionalizar la recolección de residuos en zonas limítrofes para bajar costos operativos.
- Coordinar acciones para el realojo de los asentamientos sobre márgenes de los cursos de agua comunes.
- Promover el estudio de la implantación y mejora de servicios de saneamiento y condiciones sanitarias en general en áreas circundantes al departamento de Montevideo.
- Establecer normas comunes sobre el uso de fertilizantes y formas de laboreo de las tierras cultivables.
- Promover la preservación del monte natural costero en ríos y arroyos de las cuencas que integran el área.
- Impulsar la preservación de los recursos hídricos en general. Para esto se promoverá, entre otras acciones, la **creación de una Agencia de la Cuenca del Río Santa Lucía**, con el objetivo de la preservación del agua potable y la reglamentación de sus distintos usos.

TRANSPORTES DE PASAJEROS Y CARGA

El transporte de pasajeros y de carga es un sector en el que resulta imprescindible una eficaz coordinación de acciones a implementar con la participación de trabajadores y empresas de transporte de carga y pasajeros.

Es necesario crear algún tipo de Comisión según lo que se propone en el tema de Transporte Colectivo, Algunos Instrumentos, 2).

DESARROLLO PRODUCTIVO

- Realizar acciones de estudio y planificación de las áreas productivas, buscando la preservación y desarrollo de algunas y la reconversión de otras.
- Coordinar una estrategia territorial para las implantaciones industriales en el área.
- Fomentar y propiciar la preservación e implantación de pequeñas y medianas empresas a escala familiar en el área.
- Profundizar la línea de promoción de la producción del área, creando bocas de venta en ferias, eventos, comercios y exportación.
- Estudiar la viabilidad de la producción orgánica y el control del uso de herbicidas y pesticidas.

**APROBADO POR EL PLENARIO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Montevideo, 29 de enero de 2005**